

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecinueve horas del veintiséis de enero de dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha.-Presidenta: Ciudadanas y ciudadanos Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta sesión. A la misma concurre el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, tiene el uso de la voz.-----Secretario: Buenas noches. Señores integrantes de este Consejo General, en atención a que los partidos políticos nacionales del Trabajo y Verde Ecologista de México cumplieron con lo establecido en el Código Electoral para el Estado de Veracruz para obtener la acreditación ante este organismo electoral, se procede a tomar la protesta correspondiente, así como también la del representante del Partido Revolucionario Institucional, que asisten a esta Sesión por primera vez.----Presidenta: Bien. Les solicitamos ponerse de pie, pero también solicitamos que se nos permita invitar al... ah, Partido del Trabajo está al fondo, gracias. Ciudadanos representantes de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, pregunto a ustedes: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?".------Representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y del Trabajo: "Sí, protesto".-----Presidenta: "Si no lo hicieren así, que el pueblo de Veracruz se los demande". Muchas gracias. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----Secretario: Sí, señora Presidenta. Lista de Asistencia, Sesión Extraordinaria, veintiséis de enero de dos mil once. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----Alfonso Ayala Sánchez: Presente.-----Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----Angeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.-----

26 de enero de 2011 1/23



Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García
Presidenta: Presente
Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional:
Víctor Manuel Salas Rebolledo
Víctor Manuel Salas Rebolledo: Presente
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios
Rey David Rivera Barrios: Presente
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor
Fredy Marcos Valor: Presente
Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo
Luis Vicente Aguilar Castillo: Presente
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz
Canada Canada Mantínas Duis Duacanta
Secretario: Partido Convergencia: Froylán Martínez Lara Froylán Martínez Lara: Presente.
Froylán Martínez Lara: Presente
Secretario: Partido Nueva Alianza: José Emilio Cárdenas Escobosa
José Emilio Cárdenas Escobosa: Presente
Secretario: El de la voz, Héctor Alfredo Roa Morales. Hay una asistencia de doce
integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar, señora
Presidenta
Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada
esta Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción
segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del
Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión
Presidenta: Señora Presidenta, el primer punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado
con oportunidad a los integrantes de este Consejo, mismo que, con la venía de la
Presidencia, me voy a permitir dar lectura. Uno. Lectura y aprobación, en su caso,
del Proyecto de Orden del Día. Dos. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se ajustan los plazos fijados en el
Código Electoral para el Estado a las etapas del Proceso Electoral Extraordinario a
celebrarse en los municipios de Coxquihui y José Azueta, de conformidad con las
convocatorias públicas expedidas por el Honorable Congreso del Estado. Tres.
Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la redistribución
por concepto de gasto del presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano en el
ejercicio fiscal dos mil once y se modifica el Programa Operativo Anual. Es cuanto,
señora Presidenta
Presidenta: Gracias. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a
su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte, en
votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día
Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se
aprueba el Proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse
levantar la mano. Se aprueba por unanimidad, señora Presidenta, el Proyecto de
Orden del Día de la presente Sesión
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden
del Día

26 de enero de 2011 2/23



Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se ajustan los plazos fijados en el Código Electoral para el Estado a las etapas del Proceso Electoral Extraordinario a celebrarse en los municipios de Coxquihui y José Azueta, de conformidad con las convocatorias públicas expedidas por el Honorable Congreso del Estado.-----Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado con oportunidad a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura v únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.-----Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Gracias, ciudadana Presidenta. Acuerdo. Primero. Se aprueba el ajuste de los plazos fijados en las distintas etapas del proceso electoral que establece el Código Electoral para el Estado, a las fechas señaladas en las convocatorias a elecciones extraordinarias de ayuntamiento en los municipios de Coxquihui y José Azueta, expedidas por el Honorable Congreso del Estado en fechas diecisiete de noviembre y catorce de diciembre de dos mil diez, respectivamente, en los términos expuestos en el calendario que se anexa al presente Acuerdo. Segundo. Durante el desarrollo del Proceso Electoral para la elección extraordinaria por la que se renovarán a los integrantes de los ayuntamientos de los municipios de Coxquihui y José Azueta, todos los días y horas serán hábiles y los plazos se computarán de momento a momento. Tercero. Se instruye a la Presidencia del Consejo General para que publique el calendario que se anexa al presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Estado. Cuarto. Publíquese en la página de internet del Instituto. Es cuanto, señora Presidenta.----Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----Secretario: Señora Presidenta, de acuerdo a la lista de oradores, participará la Consejera Blanca Castaneyra, Acción Nacional, Convergencia y PRD.-----Presidenta: Gracias, señor Secretario. En primera ronda, tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Castaneyra.-----Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos. Del proyecto de calendario que nos fue entregado para esta Sesión, en lo particular me gustaría que se me explicara... este programa tiene... este proyecto tiene un apartado de actividades, en ese apartado de actividades se establece que el Consejo General va a establecer lineamientos para el funcionamiento del Programa de Monitoreo, el otro es el PREP; a mí me gustaría saber, señora Presidenta, o señor Secretario, en este caso, cómo se van a

26 de enero de 2011 3/23



desarrollar estos programas, qué es lo que... cómo se van a ejecutar los mismos, porque aquí sólo me menciona la actividad mas no menciona cómo se va a desarrollar, por favor,------Presidenta: Gracias. Señor secretario, si es tan amable, tiene el uso de la voz. Bien, tiene razón el señor Secretario, es que tendríamos todas las preguntas juntas y le damos el uso de la voz, o les... ¿Nos permite, señora Consejera?, ¿tiene algunas más?-----Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Sí, sí, adelante.-----Presidenta: Para que... a lo mejor tienen las mismas preguntas y conjugamos todas. A ver, señor representante del PAN.-----Víctor Manuel Salas Rebolledo: Gracias, Consejera Presidenta. Creo que tendremos que traer a la Mesa alguna de las experiencias que se vivieron en el pasado proceso electoral; y precisamente el hecho de que el Tribunal Federal Electoral haya ordenado que se repitieran estas elecciones y el hecho de que el Congreso, acatando esa disposición, nos ordene la readecuación o nos haga necesario la readecuación de los plazos establecidos en el Código para adecuarlos a tal efecto, habría que recordar algunas cuestiones que hicieron necesario llegar aquí, y algunas que sucedieron en forma general durante la manifestación del proceso anterior. Lo digo concretamente por el Programa de Monitoreo de Medios de Comunicación y el Programa de Resultados Preliminares. No veo aquí el SIJE, que, bueno, creo que es necesario que esté, pero redimensionando las funciones que tengan. Fue realmente vergonzoso el papel que tuvo la empresa PROISI en la actuación del PREP y del SIJE, y del Programa de Monitoreo de Medios de Comunicación. Yo creo que se dio cuenta a los medios de comunicación que este mismo Conseio General turnó a la Contraloría, si mal no recuerdo, este asunto para que le impusiera una sanción a esta empresa. Por eso debemos ser sumamente cuidadosos en la planeación de estas actividades; más aún, en realidad estamos hablando de dos procesos electorales de una dimensión pequeña comparada con el proceso anterior, y creo que el Código Electoral Veracruzano, como fue tema de discusión en el pasado proceso, tiene... le da la facultad a este Consejo General, al Instituto, para que planee y organice un Programa de Resultados Preliminares, que puede contratar o no. En el caso de que se contrate, sí pediría que no se repitiera el papel de la empresa PROISI en esta elección; y que tratemos de dimensionar, en aras de la austeridad, si el Instituto Electoral Veracruzano tiene la capacidad en los sistemas de información y con la tecnología necesaria para hacerle frente a dos elecciones. Me parece que sí los tiene. De tenerlos, que además no dudo de la capacidad del ingeniero en Sistemas, que no lo veo presente, pero que ha estado en la Mesa, ha demostrado disposición y capacidad, creo que bien pudiéramos presentar un ahorro presupuestal en esto y el Instituto puede brindar más transparencia y certeza de lo que hizo PROISI en la pasada elección. En el Programa de Monitoreo de Medios, la sugerencia del Partido Acción Nacional es que sea el área de Comunicación Social de este Instituto Electoral quien nos dé cuenta a los integrantes de este Consejo General acerca del mismo; representaría una austeridad presupuestal. pero que además me queda claro que está en la posibilidad del Instituto hacerlo. Finalmente, quisiera dar cuenta a la Mesa de que el día de ayer -y viene a

26 de enero de 2011 4/23



colación del tema- hubo una situación que altera el orden y la seguridad pública en el municipio de Coxquihui: nuevamente balacean a gente del candidato del Partido Acción Nacional... en el pasado proceso electoral... Ya se levantó una denuncia penal, se logró identificar a los culpables de esto, a los presuntos sospechosos, y no está en el área ni en las facultades de esta Mesa; pero si estamos precisamente planeando la readecuación de plazos es porque se probó plenamente que hubo violencia que generó la coacción en el electorado. Sería lamentable que esto volviese a suceder, sobre todo cuando puede estar en las manos de este Consejo General hacer un llamado a las áreas de Seguridad Pública para que refuercen la protección, no sólo durante la planeación de este calendario electoral, sino en estos momentos, que ya estamos en vísperas de este inicio de este proceso electoral. Lamentablemente siguen teniendo los mismos elementos de Seguridad Pública, no los han reforzado, que fueron superados en el pasado proceso electoral. Si no hubiese sido por eso, ni siguiera estaríamos discutiendo el tema, y creo que debe solicitar el Consejo General... debemos solicitar a Seguridad Pública los elementos necesarios para que se refuercen. Yo dejaría estos planteamientos en la Mesa. Más que una duda es una sugerencia puntual del Partido Acción Nacional. Primero, preguntar si tenemos la capacidad en este Consejo General para hacer frente tanto al PREP como al Monitoreo de Medios: yo creo que el Monitoreo de Medios sí podemos, y del PREP... sería la pregunta que haría a la Mesa, con la petición, reitero, de reforzar la seguridad pública en Coxquihui y en José Azueta.-----**Presidenta:** Gracias, señor representante. Para efecto de conjugar igualmente las respuestas por el... le pediría yo al señor representante de Convergencia, tenga a bien hacer el uso de la voz.-----Froylán Ramírez Lara: Gracias. En relación con el proyecto de calendario propuesto, en términos generales, comprende los puntos esenciales de aplicación para el desarrollo del proceso. Quisiera poner a la consideración de la Mesa, en relación con la última fecha que sostiene, que proponen, cuando se habla de la toma de posesión de las autoridades electas el día veintinueve de junio. Si nos remitimos al artículo veintidós, en relación con el artículo veintisiete de la Lev Orgánica del Municipio Libre, veríamos que hay dos momentos dentro del procedimiento de arranque de los dos ayuntamientos; y esto es que, en términos del Decreto, el nuevo ayuntamiento inicia sus funciones constitucionales el día veintinueve de junio y la toma de protesta de los mismos es por separado, fundamentado en lo que al respecto establece la Ley Orgánica del Municipio Libre. Por eso, la propuesta es que el veintiocho de junio sea la toma de protesta y el veintinueve el inicio del periodo constitucional, en los términos que establece el Decreto del Congreso del Estado. Basta recordar solamente que los ayuntamientos que están en funciones en este momento tomaron protesta el día anterior e inician el día primero de enero. Por extensión... no precisamente con fundamentación en esa acta, pero sí reconsiderar la propuesta que hago.-----Presidenta: La propuesta del señor representante es que, como en el calendario tenemos señalado la toma de posesión de las autoridades electas para el veintinueve de junio, entonces la toma de protesta se haga el día veintiocho, para efecto de que se cumpla la fecha del calendario que está señalado como

26 de enero de 2011 5/23



veintinueve; es decir, se tome la protesta a los candidatos que salgan electos en los dos municipios el día veintiocho.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Quisiera precisar, entonces, un hecho.-----Presidenta: Para precisar, va a hacer uso de la voz el Consejeros Borges.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Bueno, el problema es que lo que se propone ahora introducir en el proyecto no es un acto de naturaleza electoral ni forma parte del proceso. Nosotros tenemos la obligación de considerar, en el ajuste de los plazos, todos aquellos actos que forman parte del proceso electoral. De hecho, el asunto de la toma de posesión, yo supongo que se introduce porque así viene en el Decreto del Congreso, que concluye el ejercicio de los que hoy están fungiendo como Concejeros, con "c", en ambos ayuntamientos, en ambos municipios, y que por eso lo introducimos; pero la cuestión de rendir Protesta de Ley no es una cuestión que sea de naturaleza electoral, y ni siguiera está considerada en el Código como tal, está en otra ley. En tal virtud, yo pienso que no es procedente introducir una modificación, en ese sentido, en el programa que ahora... en el proyecto de calendario. No es un acto electoral y no nos corresponde a nosotros regularlo... corresponde a otras autoridades, no a nosotros.-----Presidenta: Sí, tiene nuevamente el uso de la voz el representante de Convergencia.----Froylán Ramírez Lara: De seguir ese criterio, entonces el último renglón, al citar el día veintinueve, sobra precisamente en el argumento de que, como Consejo General, pues no regulamos... no regulamos el hecho de que el día veintinueve inicien constitucionalmente. En fin, es una apreciación que hago, y tómese la decisión que corresponda.-----Presidenta: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Gudini, para rectificación de hechos. Tiene el uso de la voz.-----Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Nada más dar lectura al artículo cuarto, en donde se fundamenta ese planteamiento, y dice a la letra: "El periodo constitucional del ayuntamiento que resulte electo iniciará el día veintinueve de junio de dos mil once y concluirá el treinta y uno de diciembre de dos mil trece": por lo que el Concejo Municipal que se encuentra en funciones en el municipio José Azueta en estos momentos, cesarán en las mismas el día veintiocho de junio. Esto es, hasta el día veintiocho ese Concejo está en funciones, razón por la cual la toma de protesta no puede ser ese día. Pero siguiendo el criterio de que no es un acto electoral, sino que es una consecuencia de un conjunto de actos electorales, pues es un tema que no regulamos, que incluso viene regulado en el propio Decreto.-----Presidenta: Gracias, señor Consejero. Bien, le daremos el uso, por lo tanto, al representante del PRD para seguir conjugando nuestras propuestas. Adelante.----Fredy Marcos Valor: Sí, gracias. Muy buenas noches. Nada más para hacer un paréntesis, en el sentido de que tenemos dos elecciones extraordinarias; sin duda hay corresponsabilidad de partidos con la autoridad administrativa, y mencionar que estos dos municipios de Coxquihui y de José Azueta, en una, creo que queda lejos de que el Instituto Electoral haga algo con respecto a la violencia suscitada en Coxquihui; sin embargo, puede solicitar, como se ha comentado en la Mesa, las medidas necesarias para no llegar a este tipo de situación, que sin duda

26 de enero de 2011 6/23



enrareció... y parte de lo que resuelve Sala Regional es mandatar nuevamente a una elección extraordinaria. Pero me detengo en Azueta, un municipio en donde, sin duda, aquí se votó para que hubiera un cambio de sede, que la Sala determina que fue de manera errónea. Estos cuarenta y... cuatrocientos setenta y seis votos que pierde Acción Nacional, menciona, y hace un análisis, que sobrepasa pues... un dato de equivocación que se pudiera tener en el recuento de estos votos. Pero más aún de... dice Sala Regional: "la Sala Regional constató que sólo existen diez actas de escrutinio y cómputo, de treinta y seis, lo que hace imposible saber con certeza el número de votos para cada partido político". De ahí que se revocara esta sentencia y se anule la elección del citado municipio. La pregunta es: ¿dónde quedaron esas veintiséis actas faltantes?, ¿por qué la autoridad administrativa no las acreditó? Y eso fue lo que determina Sala Regional y, por lo tanto, estamos en este hecho. En el otro municipio que menciono, bueno, en Coxquihui se sale de las manos... A la mejor el Instituto no puede conducir, por la violencia que ya se menciona o se mencionó; pero en este municipio sí, es decir, el Instituto en ese momento había que... debería estar solicitando, pidiendo una disculpa pública al pueblo de Veracruz, porque además son recursos del erario público. Pero ésa es la reflexión que quiero que se quede asentada en la Mesa, en el sentido de, si había treinta y seis casillas, por qué la autoridad administrativa sólo acredita diez. Espero que en estas dos elecciones no vuelva ser otro el... ahora sí, Coxquihui, el otro municipio en donde no se pueda acreditar ninguna de estas actas. Habría que actuar con mucho cuidado y, sobre todo, darle certeza a estos dos procesos. Es cuanto, Presidenta.-----Presidenta: Gracias. Bien, para las respuestas correspondientes, le solicitaría al señor Secretario que tenga a bien responder, y dándole el uso de la voz.-----Secretario: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite la Mesa, para hacer el comentario referente a lo expresado por la Consejera Blanca Castaneyra y por el representante del Partido Acción Nacional. Efectivamente, en el análisis presupuestal que se hace no se tiene considerado recursos para tal efecto, mas que en lo más mínimo, con la finalidad de que sea el propio Instituto Electoral quien se encarque, a través del área de Comunicación Social, para ver lo del Monitoreo; y la de Cómputo, para establecer lo del PREP. Ésa es la finalidad de este calendario de actividades que tenemos previsto, y que naturalmente sí hay la capacidad para poderlo desarrollar, sobre todo por la cantidad mínima de casillas que se van a cubrir o a supervisar; y creemos que sí vamos a poder sacar ese trabajo, tenemos un personal de cómputo muy profesional. Y, bueno, en medios de comunicación, creo que también lo tenemos con mucha seguridad para sacar adelante estos trabajos; y, por lo tanto, el presupuesto es mínimo para poder desarrollarlo, y sí lo vamos a hacer dentro del propio Instituto Electoral Veracruzano, a reserva de que tenemos que hacer los lineamientos respectivos en las Comisiones que correspondan, para efecto de darle seguimiento y hacer el alcance de la preparación de estos programas que ustedes han comentado. Es cuanto, señora Presidenta. Ah, respecto a Convergencia, bueno, sí lo vamos a sacar del calendario, si no tienen inconveniente, el último punto de la toma de protesta para establecer únicamente los puntos en materia electoral.-----

26 de enero de 2011 7/23



Presidenta: Gracias, señor Secretario. Pregunto a la Mesa si se considera suficientemente discutido este punto. Haría el uso de la voz, señor Secretario, si es tan amable de tomar nota.-----Secretario: Señora Presidenta, en segunda ronda, el representante del Partido Nueva Alianza.-----Presidenta: Nueva Alianza, tiene el uso de la voz en segunda ronda.-----José Emilio Cárdenas Escobosa: Gracias, Presidenta. Buenas noches a todos. Solamente para señalar que en el proyecto de calendario que se pone a consideración de este Consejo General, se señalan ahí, entre las actividades que se vendrán desarrollando, previo al inicio del proceso electoral, la instalación y el funcionamiento de algunas Comisiones. Ahí no se señala la Comisión del PREP, que se tendría que establecer, justamente para estar atentos al diseño de este sistema de informática que aquí se hace referencia. Solamente la sugerencia sería incorporar en ese recuadro correspondiente alguna redacción similar a las anteriores, que dice: "con la supervisión de la Comisión que al efecto se integre", porque estaríamos ante la presencia de tres Comisiones que tendrían que estar funcionando, que se tendrían que habilitar, que serían la de Monitoreo de Medios de Comunicación, la de Resultados Electorales Preliminares y la de Medios de Comunicación, que son Comisiones para este proceso electoral. Gracias.----Presidenta: Sí, Consejera Castaneyra. Consejera Castaneyra, tiene el uso de la voz al respecto.-----Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, gracias, licenciado Roa. Oiga, entonces, si se va a integrar una Comisión del PREP, obvio que también se van a hacer los trabajos del SIJE dentro de esa misma Comisión; o sea, ¿el personal que va a desarrollar los trabajos del PREP va a desarrollar los trabajos del SIJE o es un acto que no se va a desarrollar por razón también de la... de los municipios, que son pequeños y que son mínimas las casillas? O sea, ¿cuál sería?, porque están solicitando, me imagino, la integración de la Comisión. Entonces, sí me gustaría ver qué es lo que se va a determinar ahí.-----Presidenta: Yo haría una reflexión a la Mesa. Lo que decía el representante del PAN, PRD, que escucho, son dos municipios; tenemos que cumplir nuestros programas. Sin embargo, específicamente el Programa de Resultados Preliminares, en realidad quien es responsable de este programa es la Secretaría Ejecutiva... y lo vamos a hacer aquí en el Instituto; para tal efecto, pues es un seguimiento mínimo. El señor Secretario, quien es el encargado del programa, pues lleva tal seguimiento en dos municipios a través de nuestra área de Informática. No sé si con eso se regularía el seguimiento de tal programa. Acción Nacional.----Víctor Manuel Salas Rebolledo: Gracias, Presidenta. Lo que hace delicado al SIJE, a diferencia del PREP, en donde hay una transcripción numérica de lo contenido en las actas preliminares, en el caso del SIJE no, sino que son la captura, en todo caso, de los reportes que se vayan generando acerca de los incidentes. El sistema informático puede funcionar, sin embargo, lo que se cargue en el sistema y las personas encargadas de hacerlo, es lo que no puede funcionar. Yo recuerdo que el día de la jornada electoral un servidor hizo hincapié en varias ocasiones ese día en que estaban sucediendo hechos de violencia que estaban

26 de enero de 2011 8/23



poniendo en peligro la elección de José Azueta; y muy particularmente en el caso de Coxquihui, recuerdo haber dado tres o cuatro casos. Se hizo un receso; el Secretario tuvo a bien pedir informes al Consejo Municipal... al Consejo Electoral de ese municipio y también supongo que basado en el SIJE, que no reportaba nada, y sin embargo se negó aquí que estos hechos estuviesen ocurriendo, porque fue la información que seguramente se reportó desde el municipio. Sin embargo, tan sucedieron que se acreditaron plenamente y estamos repitiendo la elección. Lo triste sería que volviese a suceder esto, que el sistema informático funcionara -no dudo que esté bien hecho-, pero que el [INAUDIBLE] para dar seguimiento al desarrollo del proceso electoral. Y yo voy todavía un poco más allá, en que el seguimiento del inicio de la jornada electoral también se convierta, y sólo dejo el planteamiento la Mesa, en un seguimiento puntual del desarrollo del proceso electoral, en donde ojalá nos estemos reuniendo continuamente en el seno de este Consejo para reportar este tipo de incidentes, que si bien no tienen relación con el Consejo General, pero sí podemos coadyuvar para que se esclarezcan y sea lo más transparente posible. Dejo el planteamiento en la Mesa porque me parece que sí debe ser motivo de la creación de una Comisión, sobre todo en el sentido del... no dudo del desarrollo informático, sino de lo que reporte. Gracias.----

Presidenta: Sí, gracias señor. Tercera ronda, abrimos una tercera ronda. Nueva Alianza, tiene el uso de la voz.----

José Emilio Cárdenas Escobosa: Gracias, Presidenta. En abono a lo que señalaba hace un rato, un poco en la línea de lo que comentaba el compañero representante del PAN, me parece importante sí, que exista una Comisión, en la medida que en el seno de las Comisiones tienen representación los partidos políticos; y, de esta forma, se podrá y habrá la oportunidad de estarle dando seguimiento a toda esta dinámica, que, desde luego, habrá que plantear la Secretaría Ejecutiva, pero facilitará el que podamos, los partidos, estar ahí atentos al desarrollo de los trabajos. Yo creo que eso justifica, en todo caso, el que exista una Comisión. En todo caso, si se decidiera que no, pues habría que dar cuenta a la Mesa, al Consejo en pleno de todos y cada uno de los pasos y probablemente llevaría que este Consejo estuviera trabajando constantemente en el tema del PREP, cuando podría una Comisión estar avanzando los trabajos y venir aquí a la Mesa a presentar ya, digamos, dictámenes y proyectos que sería avanzar un poco en el trabajo. Lo dejo a la consideración. Lo importante es, en todo caso y al final, que los partidos podamos estar seguros, tranquilos, vigilantes de que toda esta parte, tan delicada que sabemos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y, sobre todo, lo que es la información en la jornada electoral, pueda fluir con la oportunidad, pueda fluir con la precisión que esperamos y que, lamentablemente -aquí me sumo a lo que planteaban algunos otros representantes que me antecedieron en el uso de la voz- no cubrió, por lo menos la parte del SIJE, las expectativas que se esperaban del proceso electoral dos mil diez Gracias -----

26 de enero de 2011 9/23



Rey David Rivera Barrios: Gracias, ciudadana Presidenta. Yo creo que, mire, tenemos, en el proyecto de calendario que nos fue presentado, estipulado las dos actividades, tanto la del Programa de Monitoreo de Medios como el de los Resultados Electorales Preliminares, y sabemos de antemano que, como fue en el proceso anterior o cualquier proceso, para que una compañía haga este tipo de trabajos, como fue Monitoreo y como fue el de Resultados Electorales Preliminares, primero los proyectos se hacen en un centro de cómputo, que creo que es de lo mejor y que está en este Instituto. Entonces, yo recomendaría algoque dice, lo que aporta el compañero de Acción Nacional, creo que debe ser, y lo ratifica el Secretario, con el personal del Instituto, que es de probada calidad, que es de lo mejor que tenemos. Pero haría una reflexión realmente, porque vamos a sólo dos elecciones: son pocas casillas, son pequeñas y que, si bien es cierto que tenemos el antecedente por lo que fueron realmente anuladas, creo que debemos de apostar por que no le abonemos nosotros a la duda del Instituto ni que se vaya a desarrollar mal o porque vaya a haber una repetición de las actividades. Yo creo que ahí las autoridades tendrán que hacer su papel en cuestión de la seguridad. Entonces, tenemos que vigilar, los partidos, que se apegue realmente el proceso a lo que es la norma. Pero creo que sí coincido, en el sentido de que yo creo que sí, para una mayor transparencia se cree una Comisión, no hay nada más seguro, a lo mejor, que una Comisión creada específica para este tipo de trabajos. Pero que sí, de antemano, y antes de que inicie realmente cualquier trabajo del proceso electoral, pues que el voto sea por que lo vamos a sacar, y empezando por las aportaciones al Consejo. Es un proceso tranquilo, sin dudas, y cuando haya algo que señalar, bueno, pues será en su momento; pero siento que lo que quedó como rescoldo del proceso, pues debe quedarse ahí, ya no lo podemos realmente ni cambiar, pero seguirlo señalando, yo creo que, pues mejor lo vigilamos. Yo le daría un voto de confianza al órgano y creo que debemos formar una Comisión que nos permita vigilar puntualmente, y si fuera necesario una más todavía para vigilar más, lo hagamos... incluso los recorridos que fueran necesarios. Es cuanto.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el señor Secretario.-----Secretario: Si me lo permite, ciudadana Presidenta, para retomar también el considerando que hizo el representante de Acción Nacional. En la misma Comisión seguramente de PREP se va incorporar lo del SIJE, con la finalidad de rendir la información oportuna el día de la jornada electoral, tanto a los Consejos Municipales como al propio Consejo General, y en el caso de que fuera necesario, bueno, previo al proceso electoral se requiriera formar algunas Comisiones Especiales, bueno, en el Consejo General, por la experiencia que hemos tenido y lo hemos desarrollado, y finalmente en las Comisiones Especiales hemos cumplido las expectativas que se pretende tener en un proceso... y éste, desde luego, que no va a ser la excepción. Si fuera necesario, pues también se podrían crear, con la finalidad de darle seguimiento a todas las etapas del proceso electoral y cumplir con las expectativas que los veracruzanos, y básicamente que los municipios de Coxquihui y José Azueta, tengan la posibilidad y la seguridad y la certeza de que lo que se diga al Consejo General se va a cumplir oportunamente. Es cuanto, ciudadana Presidenta.-----

26 de enero de 2011 10/23



Presidenta: Gracias. Sí, efectivamente, creo que el sentir de la Mesa es lo que debe predominar. Creo que es lo que se dice en los partidos y toda la Mesa, en su totalidad, es lo que debemos darle certeza, si así lo decide la Mesa del Consejo. Entre mayor vigilancia, por todos los integrantes de la Mesa del Consejo que forman partidos y Comisiones, podamos estar trabajando, creo que, al contrario, favorece el compromiso de darles certeza, transparencia y tranquilidad a nuestros procesos de Coxquihui y Azueta. ¿Algún otro comentario, si lo consideran pertinente?-----Secretario: Consejera Blanca Castaneyra, ciudadana Presidenta. Presidenta: Gracias, señor. Consejera Blanca Castaneyra, tiene el uso de la voz.-Angeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias. Entonces, ¿por qué no nada más generar un punto en el que se crearan las Comisiones que se consideren necesarias para el desarrollo de las dos elecciones extraordinarias? Pero como aquí nada más están puntualizadas dos, puede abrir la puerta, si hay necesidad de crear la Comisión, porque incluso la de Quejas es una de las importantes y medulares dentro de una elección, entonces, no está prevista aquí. Yo sugeriría, amén de lo que la Mesa acuerde y se genera el Acuerdo y la Mesa esté de acuerdo, que se dejara abierta la puerta, que se generaran las Comisiones que se consideren o que sean necesarias para el desarrollo del proceso.----Presidenta: Dejaríamos esa observación en el Acuerdo correspondiente. Consejero Borges.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Bueno, pero, no sé qué tan necesario sea esto, porque lo que estamos haciendo ahora es exclusivamente adecuar los plazos, no estamos renunciando a ninguna de las atribuciones que tiene el Consejo ni el Instituto, y una de ellas es crear las Comisiones cuando se considere necesario. Entonces, el hecho de que se mencionen aquí dos no significa que no se vayan a crear otras, si fuera el caso. Entonces, esto es un calendario y se trata de adecuarlo para desarrollar todas las etapas, pero no estamos renunciando a ninguna de las atribuciones del Consejo. En ese sentido, si es necesario crear una dos o diez o veinte o ninguna, pues lo discutirá en su momento el Consejo y tendrá que tomar la decisión; si no, sería un poco caer en lo casuístico y. entonces, pudiera interpretarse que si no aparece en el calendario alguien nos va a decir después: "Como no se consideró, entonces no lo podemos crear", y eso no es así. Aquí estamos adecuando plazos, no renunciando atribuciones ni limitando atribuciones de ningún tipo. Por eso, yo no me refería a ninguna de estas cuestiones, porque yo estoy viendo que se cumplan las fases y que haya el tiempo suficiente para cada una de ellas; pero las atribuciones del Instituto, en este caso, del Consejo General, permanecen completas, íntegras.-----Presidenta: La aclaración que se hacía era en cuanto a la petición de la Consejera Castaneyra, de que efectivamente tenemos el señalamiento de trabajar con las Comisiones que sean necesarias y pertinentes para el desarrollo del proceso, es simplemente que en la textualidad se dé, es lo que... Sin embargo, sabemos que si se requiriera una mayor fortaleza. Si no hay otro comentario, señores miembros de la Mesa del Consejo... Se considera, entonces, suficientemente discutido el tema señor Secretario; por lo tanto, le solicito consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. Sí,

26 de enero de 2011 11/23



Consejero Borges.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Nada más, en relación con el Acuerdo mismo, el texto dice: "Se aprueba el ajuste de los plazos fijados"; eso es lo que vamos a hacer, y creo que no es necesario decirlo al interior del texto mismo. Entonces, yo sugeriría que se dijera exclusivamente: "Se ajustan los plazos".-----Presidenta: ¿Página cinco?-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Once, en donde va el texto del Acuerdo. El primero dice: "Se aprueba el ajuste de los plazos"; simplemente: "Se ajusta". La aprobación la damos en este momento.-----Presidenta: Plazos fijados.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Y luego ya continúa el texto.-----Presidenta: Se corrige, entonces: "Se ajustan los plazos fijados en las distintas etapas". Correcto, señor. Vuelvo a reiterar, señor, si no hay mayores observaciones, solicito consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Con las observaciones planteadas en la Mesa, referentes al calendario y al Acuerdo que va a emitir este Consejo General, en votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se ajustan los plazos fijados en el Código Electoral para el Estado a las etapas del proceso electoral extraordinario celebradas en los municipios de Coxquihui y José Azueta, de conformidad con las convocatorias públicas expedidas por el Honorable Congreso del Estado, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.------Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini, con las modificaciones ya mencionadas: a favor.-----Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del proyecto.-----Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castanevra Chávez.-----Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez, con las observaciones hechas valer: a favor.-----Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: a favor.-----Secretario: Conseiera Presidenta Carolina Viveros García.-----Presidenta: Carolina Viveros García, con las observaciones realizadas al calendario: a favor. Secretario: Se aprueba por unanimidad, ciudadana Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.-----Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----Secretario: Ciudadana Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la redistribución por concepto de gastos de presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano en el ejercicio fiscal dos mil once y se modifica el Programa Operativo Anual.-----Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de

26 de enero de 2011 12/23



Acuerdo señalado.-----Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Conseio General, y va que ha sido circulado con oportunidad a los miembros de este Consejo General, solicitó la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.-----Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, preguntó ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Provecto de Acuerdo.-----Secretario: Gracias, ciudadana Presidenta. Acuerdo. Primero. Se aprueba la redistribución por concepto de gastos del presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano para el ejercicio fiscal dos mil once, en los términos que se señalan en el documento anexo al presente Acuerdo y bajo la distribución por capítulos siguientes del Instituto Electoral Veracruzano. Presupuesto redistribuido para el año dos mil once. Concentrado General: Capítulo Mil, Descripción: De Servicios Personales: setenta y seis millones sesenta mil ochocientos sesenta y cinco pesos, que representa el cincuenta punto setenta y cuatro por ciento; Capítulo Dos Mil: Materiales y Suministros: dos millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos cuarenta y nueve, que representa el uno punto sesenta y uno por ciento; Capítulo Tres Mil: Servicios Generales: ocho millones novecientos noventa mil ochocientos noventa y siete pesos, que representa el seis por ciento; Capítulo Cuatro Mil: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos, que representa el cuarenta y uno punto sesenta y cinco por ciento; Capítulo Cinco Mil: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: tenemos cero presupuesto, siendo un total de ciento cuarenta y nueve millones novecientos mil pesos, que representan el cien por ciento. **Segundo.** Se modifica el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral Veracruzano para el año dos mil once, en los términos señalados en el documento anexo al presente Acuerdo. Tercero. Las erogaciones a que se refiere este Acuerdo deberán sujetarse a los criterios de racionalidad y disciplina presupuestal. Cuarto. Comuníquese de inmediato el presente Acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado para los efectos legales procedentes a que dé lugar. Quinto. Publiquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Es cuanto, ciudadana Presidenta.------Presidenta: Gracias, Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----Secretario: En primera ronda, ciudadana Presidenta, se registra el Consejero Alfonso Ayala, el representante del PRD y el representante del Partido Acción Nacional.-----Presidenta: Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Ayala.-----Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias. Gracias, ciudadana Presidenta, señor

26 de enero de 2011 13/23



Secretario: Si me permite, ciudadana Presidenta.------

Presidenta: Señor Secretario, si es tan amable.----

Presidenta: Adelante, señor Ayala.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Gracias. Gracias, señor Secretario. Bien, yo considero que el monto que estamos pagando anualmente por arrendamiento es bastante considerable, es bastante importante. Es un monto... en este caso, va a ser de alrededor de cuatro millones y medio en este año, y yo lo que quisiera pedir es que conectáramos este punto con la conveniencia, la necesidad de que el Instituto fuera previendo la edificación de un inmueble y evitara, a mediano plazo, el tener estas erogaciones, que son un gasto y que no significa una inversión para el patrimonio de los veracruzanos. Dígase que en este año, pues está ya determinado el monto por el Congreso, y no estamos nada más que haciendo una redistribución; sin embargo, por qué esperar al año que entra para abordar este asunto. Es conveniente, me parece, que lo ataquemos desde ya, haciendo uso de los ahorros que en el ejercicio presupuestal de dos mil diez tiene el Instituto. Concerniente, entonces, es que nos informen de los ahorros que se tengan del ejercicio presupuestal pasado. Entiendo yo, por las cuentas que he venido haciendo mes con mes, y a veces he preguntado en esta Mesa si se generan algunos ahorros, como constan en algunas de las Actas que había un ahorro de varios millones de pesos. Esto, yo creo que nos debe conducir a que se tome una decisión no hasta el dos mil doce y su presupuesto, sino con el ahorro que se ha generado por el buen funcionamiento del área administrativa y la buena conducción del señor Secretario y la señora Presidenta, con sus áreas ejecutivas,

26 de enero de 2011 14/23



se dedique ese monto del ahorro a empezar a crear un fondo, un fondo que sirva para construir a mediano plazo un edificio, un inmueble en el terreno que va se nos fue otorgado al Instituto. Si nosotros no tomamos con una visión de mediano v largo plazo nuestras decisiones, nos perdemos en lo momentáneo, en lo espontáneo. Retomo, entonces, el tema. Considerando que estamos erogando casi cuatro y medio millones para este año en arrendamiento de tres inmuebles, y considerando que yo estimo que debe haber varios millones de ahorro en el ejercicio presupuestal pasado, que en el próximo momento en que el Instituto pueda conocer exactamente cuál es el monto de esta obra del ejercicio presupuestal, se tome el acuerdo de dar los pasos concernientes, los pasos necesarios para que se cree un fondo orientado o con el objetivo de construir un edificio en el terreno que ya tiene asignado el Instituto. Desde este momento enlacemos el concepto del monto que se está dedicando a arrendamiento con la necesidad de evitar eso y transferirlo, en lugar de gasto, a inversión mediante la creación de un fondo que nos permita a mediano plazo o largo plazo, no lo sé, poder dejar de tener este tipo de gastos. Gracias.----Secretario: El representante del PRD, ciudadana Presidenta.-----Presidenta: Representante del PRD, tiene el uso de la voz.----Fredy Marcos Valor: Gracias, Presidenta. Unas observaciones que también traigo a la Mesa, son en el sentido en lo que se refiere a liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos; sale un monto poco más de un millón de pesos. En otras Sesiones, he estado solicitando esta información y, pues, me lleva a la conclusión de que a lo mejor mucho personal se fue o se despidió o se va a despedir, y a lo mejor puede suceder que injustificadamente. Esto con respecto y tratándose de un asunto, y también de un año no electoral. También me llama la atención la partida dos mil, de Productos Alimenticios para Personal derivado de Actividades Extraordinarias; considero que había que hacer a lo mejor un ajuste en otras partidas donde sea pertinente y necesaria abonar. Se trata de... se habla de doscientos once mil pesos. Vuelvo a recordar, vuelvo a mencionar, un año no electoral y por actividades ordinarias. También en lo que se refiere a esta misma partida, que se habla de órganos desconcentrados, de pagos y salarios de cerca de cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, y son solamente dos Consejos Municipales de tres funcionarios cada uno, municipios relativamente muy muy pequeños. Y por último, me detengo en un asunto de la relación de aproximadamente dos millones de pesos para una elección, son cincuenta y tres casillas; es decir, si hacemos algún cálculo de cuánto saldrá por casilla, estamos hablando de treinta y seis mil ochocientos pesos por cada casilla. Creo que habría que revisarlo, Secretario. Y preguntó también si han calculado ya un ahorro de lo que fue presupuestado por el Congreso del Estado, si se habla o se tiene un estimado de lo posible o se piensa gastar prácticamente todo. Y nos sumamos a la preocupación, por supuesto que no es un año electoral... estas dos elecciones extraordinarias no significa un año electoral. Al contrario, como ya lo mencionó, en su momento hubo corresponsabilidad, tanto de autoridades como de, en su momento, de gente de algún partido; pero, bueno, esto lo pongo en la Mesa, y espero que puedan estas interrogantes mías ser contestadas. Es cuanto.-----

26 de enero de 2011 15/23



Presidenta: Gracias, señor representante del PRD. Tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional.-----

Víctor Manuel Salas Rebolledo: Gracias, Consejera Presidenta. Traigo un par de observaciones en donde creo que pudiésemos generar un ahorro sustancial para el Instituto. La que más me llama la atención es la Partida Mil Doscientos, Once Mil, Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio. En esta partida, veo presupuestado seis millones ciento noventa y cuatro mil setecientos seis. Me llama la atención porque si es personal transitorio que se contrata para proceso electoral de los municipios, que además deben de ser gastos menores, no debiera ser tan elevado, sobre todo cuando transcurren todos los meses del año. Efectivamente, veo un incremento en los meses de marzo, abril y mayo, pero es un incremento menor que no supera los doscientos mil pesos, y parece que hay una constante de casi medio millón de pesos mensuales por pago personal transitorio. En el concentrado general por área, veo que se reparte principalmente el personal de carácter transitorio a la Presidencia, trescientos sesenta y cuatro mil setecientos quince; a los Consejeros Electorales, dos millones trescientos once mil cuatrocientos sesenta y nueve; a la Secretaría Ejecutiva, quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintinueve; a la Dirección... supongo que es Dirección Ejecutiva de Organización, veo que tiene casi un millón de pesos. Yo preguntaría cuál es la justificación del personal transitorio que tienen a su cargo las áreas. Pero me llama la atención éste, seguro habrá una explicación. Quisiera escucharla y, sobre todo, saber el desglose: cuánto gana cada persona, por cuántos meses y cuál es la justificación. En la Dirección de Administración también veo un millón trescientos cuarenta y tres mil ciento setenta y cinco. Entiendo que... ya he recibido, en cuestionamientos al respecto, la información de que es el nombre que tiene esta partida. Veo que hay una distinción entre personal de carácter permanente, como debe ser, y de carácter transitorio; mi pregunta es: ¿por qué en algunas áreas hay tanto personal de carácter transitorio, cuando esas áreas ya tiene encargado personal de carácter permanente? Por ejemplo, en el área de Conseieros Electorales veo una partida de un millón setecientos noventa y dos mil de personal de carácter permanente y casi lo doble de carácter transitorio. ¿No pudiese contemplarse que, en el caso del personal que es necesario, que existan las áreas pasen a ser de carácter permanente del Instituto Electoral? [INAUDIBLE] transitorio para las actividades en que efectivamente sólo se utilicen por unos meses del año. Pero creo que también por justicia laboral, si es personal que lleva ya un par de años trabajando transitoriamente y se le va a requerir porque se justifica en la plantilla de personal de este Instituto, pues que pasen a ser de carácter permanente; y escuchar, principalmente, la explicación. Francamente, yo creo que sí es, este personal tiene una justificación... no estoy haciendo un posicionamiento en el sentido de que se le despida, eso sería trágico, pero sí, en el sentido de que si están aquí, tienen una justificación. Me parece que no es posible que haya más personal transitorio en las áreas que permanente, pues que se les dé una seguridad laboral. Gracias.-----Presidenta: Tiene el uso de la voz el señor Secretario, para dar algunas respuestas al respecto.-----

26 de enero de 2011 16/23

Secretario: Si me lo permite la Mesa, para ofrecer las respuestas solicitadas por



el representante del Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional. Lo comento de la siguiente manera: con referente a lo establecido por el representante del PRD, en la partida de liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, la asignación designada a cubrir el importe de las liquidaciones se da por los laudos que resulten emitidos y sentencias definitivas por la autoridad competente, favorable a los trabajadores al servicio del Instituto, por un lado. Existe la contingencia de que surjan algunas demandas laborales, como ya ha sucedido en años anteriores, en virtud del número de personas contratadas por el Instituto durante el pasado proceso electoral... Estamos haciendo una prevención únicamente por la gente que ya participó. En otros años se ha considerado más esa propuesta, incluso se aprobó, en la ocasión anterior, cerca de dos millones, y hoy estamos haciendo la prevención, por cualquier aspecto que se pudiera dar, referido a la cantidad de personal que colaboró el año pasado. Por lo que respecta a los productos alimenticios, se está previendo para órganos desconcentrados, para los funcionarios el día de la jornada electoral, básicamente, donde se tiene considerado ese recurso. Se trata de dar armonía, se trata de consolidar a quienes están poniendo su esfuerzo, aunque sea remunerado, pero darle los elementos indispensables que se pueden dar durante la jornada electoral y previo a ello, y ésa es la idea de la prevención que se tuvo. Básicamente eso sería, por lo que respecta a la respuesta, muy atenta, al representante del PRD. Por lo que respecta al comentario del representante de Acción Nacional, que es relativo a honorarios asimilados a salarios, apoyo al órgano central, esta partida está destinada a la contratación de personal de apoyo al órgano central, efectivamente, presupuestando veinticinco figuras, de enero a diciembre para el Proyecto Uno y dos figuras para marzo a junio para el Proyecto Dos. Dicha contratación nace de la necesidad de cumplir, en tiempo y forma, las actividades ordinarias, extraordinarias generadas durante el ejercicio dos mil once, así como previas al proceso electoral extraordinario, durante el desarrollo; asimismo, también se incluye lo presupuestado por honorarios profesionales por fe de hechos, que está considerado en ese acto. Esto es cuanto, señora Presidenta.-Presidenta: Gracias, señor Secretario. ¿Alguna pregunta más? Entonces, me permiten abrir segunda ronda, y tiene la voz Acción Nacional.-----Víctor Manuel Salas Rebolledo: Más bien la mía es una moción.-----Presidenta: Ah, bueno, adelante, entonces.-----Víctor Manuel Salas Rebolledo: Nos podría explicar cuál es el Proyecto Uno y cuál es el Proyecto Dos, por favor.------Secretario: Sí, el Proyecto Uno es el ordinario, el normal, y el Proyecto Dos es el proceso extraordinario. El ordinario, que comprende el ejercicio enero a diciembre, y el proceso extraordinario, que abarca del mes de marzo a junio.-----Víctor Manuel Salas Rebolledo: Quisiera hacer una pregunta.----Presidenta: Sí, adelante, señor de Acción Nacional, tiene el uso de la voz.-----Víctor Manuel Salas Rebolledo: Y en forma muy concreta, bueno, en el Proyecto Dos, habría que ver la proporción, seis millones se me hace muy elevado; pero concretamente quisiera saber si hay personal del área que permanentemente esté colaborando con la Presidencia, con la Secretaría Ejecutiva y con los Consejeros Electorales desde que entraron, que sean de carácter transitorio, que se justifica

26 de enero de 2011 17/23



su estancia asistiendo a la Presidencia, a la Secretaría y a los Consejeros, y no se les dé una seguridad laboral de ser de carácter permanente. Yo creo que ese sería un tema interesante para analizarlo en este momento y redefinir en cada área; no es una posición partidista, para todas las áreas del Instituto. Yo creo que si justifican la asistencia a cada una de las áreas, no es una recompensa equitativa a todo el esfuerzo que hicieron en el proceso electoral, que sean transitorios y que no tengan una seguridad laboral. Sería la pregunta, si es el caso; y si es el caso, pediría a la Mesa que se reconsiderara el replanteamiento de este presupuesto en esos casos, a carácter permanente. Gracias.-----Presidenta: Gracias. Adelante, tiene el uso de la voz el señor Secretario.----Secretario: Si me lo permite, señora Presidenta. Desde luego que... creo que es una acción importante el comentario que hace el representante de Acción Nacional, propositiva, desde luego. Lo que nosotros nos regulamos también es con base en las normas establecidas por la Secretaría de Finanzas. Secretaría de Finanzas no prevé la creación de plazas de estructura, como lo señalaba. Y yo creo que sería el ideal, como todo mundo lo ha deseado; pero que para darle continuidad al personal que ha colaborado con eficacia y eficiencia, nosotros hemos tratado de darle solvencia, incorporar a personal por honorarios asimilados, que nos permita, de una u otra manera, darle continuidad a todo el esfuerzo que precisamente usted señala, para fortalecer realmente sus percepciones y su continuidad en el propio Instituto. Pero además, que con su trabajo han demostrado la entrega y la eficiencia en el propio Instituto, que por lo mismo nosotros consideramos pertinente hacer esta propuesta de redistribución, de tal manera que pudiéramos cumplir con las expectativas. Desde luego, que si nos fuéramos por el otro lado, en el sentido de reubicarlos, se incrementarían los recursos, toda vez que hay que hacer... sería el año completo. Nosotros estamos programando por tiempo determinado, los impuestos se incrementarían, Seguro Social, Pensiones, etcétera. La idea es darles... motivar al personal que ha colaborado y darles por lo menos la posibilidad, de acuerdo a la programación que hemos estado dando, que, desde luego, también eso generaría hacer una nueva restructuración, en el mañana, para ver la estructura que se requería para el Presidenta: Sí, Acción Nacional tiene el uso de la voz.-----Víctor Manuel Salas Rebolledo: Le agradezco la explicación. Entiendo lo de las creaciones de plazas; pero el gran problema que esto conlleva es que mucho de este personal transitorio seguramente no tiene las prestaciones sociales más básicas, como suele suceder en la realidad laboral mexicana. Si tienen asistencia de salud, sería una de mis preguntas. Por lo menos, en lo mínimo pudiésemos tratar de darle una seguridad laboral a los trabajadores de este Instituto, sobre todo porque están expuestos en los procesos electorales, al viajar, a las arduas jornadas de trabajo, tanto en su seguridad laboral, en su seguridad social, en el de ellos y en el de su familia, y en riesgos de trabajo que puedan ocurrir. Yo dejo el comentario, pero realmente creo que sí pudiésemos hacer el esfuerzo. Ya en alguna ocasión creo que fue un logro importante de esta Mesa de Consejo, en el presupuesto dos mil ocho, si mal no recuerdo, el hecho de que se haya otorgado el incremento de bonos a todos los trabajadores del Instituto; pero creo que

26 de enero de 2011 18/23



Presidenta: El Instituto tiene aquí una persona que independientemente del carácter de que sea el personal nos asiste también, en forma médica, y al personal tanto de base como el personal transitorio lo recibe. También, todo el personal que en el proceso en algún momento requirió asistencia médica por algún percance, caída, lo que sea, y que era transitorio, el Instituto también estuvo al pendiente de su asistencia y del gasto que se le pagaba; a todos aquellos que tuvieron alguna situación extraordinaria de algún accidente o alguna caída o alguna situación que afectó su salud, sí se les atendió. El Instituto, en ese aspecto, sí da esta respuesta, cuando se da, porque sabemos que es una manera transitoria; pero no podemos dejar de entender que debemos también estar atentos a esas circunstancias, y sí se les asiste; amén de que, si recordarán, a todas aquellas... que se instalaron todas las oficinas se les proporcionó, por parte del Instituto, botiquines, al respecto, para tener lo más esencial, para poder dar la atención y aquí el doctor, que está aquí con nosotros establecido, da también asistencia, aquí, al personal del Instituto. Sí, Acción Nacional.-----Víctor Manuel Salas Rebolledo: Una última participación, Presidenta; pero ojalá pudiésemos hacer un esfuerzo, porque no es una solución real, idónea, de entrada, porque es una prestación que deberían de tener por ley, básica, y en realidad, el hecho de que se enfermen fuera de la jornada de trabajo, la cobertura de salud de sus familias y, en realidad, después de trabajar seis años en este Instituto o diez o tres, depositar un esfuerzo laboral increíble, como el que todos depositamos en nuestros partidos políticos, para que un día sólo les demos las gracias y no genere alguna prestación a la que, por ley, tenía derecho; aunque sin crear una estructura de plazas, pero creo que sí pudiésemos hacer un esfuerzo, y ojalá se comprometa la administración con el apoyo de los demás, a generar un ahorro presupuestal que nos permita, por lo menos, considerar darles una cobertura de salud elemental, sin que tengan un carácter permanente, pero que tengan una seguridad laboral en este Instituto. Gracias.-----Presidenta: ¿Alguna otra observación? Bueno, le decía que sí está considerado, porque sí, nosotros estamos en esa tesitura. Yo por eso le daba la explicación de que, en la medida de la posibilidad, de lo que a nuestro personal les estamos proporcionando, y en lo que al de base le corresponde que, bueno, se le dan las prestaciones del Seguro Social, no por eso nosotros dejamos de entender que nuestro personal transitorio también tiene derecho a la atención médica que nosotros les estamos dando a través de lo que aquí sí les asistimos, sí se lo damos. Vaya, lógicamente, lo dice la palabra, es "transitorio". Automáticamente, lo decía el señor Secretario, cuando el personal es ya de base lógicamente que tiene derecho a todas las prestaciones que, por ley, a un personal de base se le proporciona; sin embargo, al personal también que es transitorio, no deja, por lo menos el Instituto, también entender de su salud y por eso tenemos esa atención que se les proporciona, por parte del Instituto, con el médico que tenemos; es

26 de enero de 2011 19/23



decir, no estamos en una total inobservancia; por el contrario, sí se les da ese apoyo asistencial médico por parte del Instituto. Gracias. ¿Alguna otra participación?-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Yo sí quisiera...-----Presidenta: Señor Consejero Víctor Borges.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: ...intervenir en este punto y traer a colación otros que se han mencionado también, porque no es una cuestión simple de resolver, como creo que todos entendemos. La cuestión del presupuesto público siempre opera sobre la base de una permanente tensión entre lo que es deseable y lo que es posible realizar. ¿Es deseable que todos los trabajadores del Instituto tengan una estabilidad laboral, en el sentido de su inamovilidad, cumpliendo ciertas condiciones, etcétera, y todas las prestaciones que la ley, en general, considera para este tipo de trabajadores? Por supuesto que todos vamos a decir que sí. ¿Es posible esto? También sería posible. ¿Es probable? No es probable, no es probable. Uno de los puntos sobre que reiteradamente se ataca, porque no sólo se señala, sino se ataca al Instituto, es la cuestión del ejercicio presupuestal. Yo estaría de acuerdo en que se hiciera ese estudio. De manera muy precisa, cuánto costaría en este momento basificar a todos los trabajadores que son necesarios para el Instituto y cuánto costaría otorgarle todas las prestaciones de ley... que en este momento, yo le llamo abiertamente un subterfugio inventado en la administración pública, pero no sólo en el estado de Veracruz, sino en el ámbito nacional, en el propio Gobierno federal, eso de honorarios asimilados a salarios, etcétera, que es el mecanismo legal. No estoy totalmente seguro que sea plenamente ético, pero es perfectamente legal; y de esa manera no se otorgan otras prestaciones, porque no se tiene derecho, se está diciendo que son honorarios. ¿Cuánto costaría basificarlos? Y vo me pregunto, y por eso digo que no es probable, porque aquí los partidos tienen una representación, y me gusta que muestren esa preocupación por los trabajadores, en general por el personal del Instituto, pero cuando estamos en el Congreso discutiendo el presupuesto la actitud es totalmente distinta. Y un presupuesto que, por ejemplo, a mí me ha llamado la atención cómo genera una amplia... no discusión, sino amplia gama de descalificaciones en el Congreso, cuando se discute un presupuesto que nunca ha excedido, ni aun en procesos electorales, del uno por ciento del presupuesto total. Sin embargo, genera una discusión tremenda, llena generalmente de falacias y de descalificaciones que no considera este tipo de situaciones. Por eso digo, a mí sí me gustaría que se hiciera ese estudio, y se planteara, y los partidos nos ayudaran con sus grupos legislativos en el Congreso a aprobarlo, a sacarlo adelante. La otra cuestión sobre la que gravita siempre el ejercicio presupuestal, es la cuestión de la eficiencia o del subejercicio. La intención en el presupuesto público nunca es de generar ahorros, porque suponemos que se planifica todas las actividades. Hay un Programa Operativo que sirve de sustento para cada uno de los pesos que se van a gastar, y suponemos que se debe hacer además de manera eficiente, de forma tal que todo el presupuesto debe agotarse; para eso es, no es para meterlo debajo del colchón ni para meterlo al banco y tratar de generar ahí un recurso. La intención no es ahorrar en el ejercicio del presupuesto público, la intención es dotar de recursos suficientes para que, de manera eficiente, se cumplan todas las

26 de enero de 2011 20/23



tareas planeadas por la institución del caso. Entonces, a mí me parece que hay que ser muy cuidadoso en este sentido. Yo no sé cómo lo pudiéramos introducir en nuestros documentos, de manera que se pueda maneiar con toda responsabilidad; pero yo creo que el ejercicio presupuestal, su final lo vamos a conocer hasta que se presente el informe del ejercicio; y ahora sí, como dirían los jóvenes, el final final lo vamos conocer cuando venga la cuenta pública; cuando llegue ese momento sabremos si, en virtud de la eficiencia extrema del Instituto, se generó algún tipo de economía, que también es posible; pero no ahorro, eso es distinto. Y hay que tener precisión con estos conceptos, porque aunque parece trivial decirlo... alguien puede decir: "Ah, entonces no necesitaban el presupuesto que solicitaron", o "Esos son tan perezosos -por no utilizar otra palabra- que no realizaron todas sus actividades y no se gastaron todo el dinero, eso se subejerció". Y eso sí está señalado como una falta, incluso de tipo administrativa, que señala que hubo un incorrecto ejercicio presupuestal. Entonces, yo estoy de acuerdo en que se haga este análisis que se señala, al personal, y también que se analice el ejercicio presupuestal del Instituto, cuando sea oportuno, cuando el Secretario presente... que entiendo que es su obligación... no me acuerdo, el último informe trimestral creo, y fundamentalmente cuando venga la cuestión del balance general con la cuenta pública, en ese momento sabremos si generó, en virtud de la eficiencia extrema -digo, y soy un poco irónico al respecto, porque generalmente eso no sucede en la administración pública- algún tipo de economía. O más bien, como premisa, no debería suceder; eso no es ahorro, es subejercicio, y eso se tiene que revisar en un momento de la cuenta pública. Entonces, con esa precisión yo estaría de acuerdo en avalar la propuesta del representante de Acción Nacional, de hacer ese estudio pormenorizado de cuánto costaría basificar al personal necesario del Instituto, con todas las de la ley, como dirían, y solicitar, en su momento, el apoyo de los partidos aquí representados para que en el grupo legislativo la opinión sea semejante y, finalmente, sin mucha discusión, se aprobara una partida para dar curso a este tipo de demandas, que me parece son legítimas, pero que en este momento, por la propia dinámica del Instituto, pues no son probables de realizarlo. Muchas gracias.-----Presidenta: Gracias, señor. Representante del PRD.-----Fredy Marcos Valor: Sí, gracias. Aprovechando el tema de las plazas y todo esto que viene a abrir el debate, pues creo que no se trata de basificar por basificar, habría que también sumarse al estudio que se menciona, pero tengo entendido que el Instituto Federal Electoral cada año concursa plazas para el Servicio Profesional. Y yo no sé... el señor Secretario, con la vasta experiencia que cuenta en este Instituto, pues ha de ser ocho o nueve años que el Instituto no concursa o no somete a concurso algunas plazas. Lo dejo ahí para ver si tiene ese dato, igual y me puedo equivocar. Es cuanto.-----Presidenta: ¿Alguien más solicita el uso de la voz? Bien se considera, por lo tanto, suficientemente discutido, señor Secretario; por lo cual, le solicito someter a votación nominal...------Marcos Valor: Quisiera preguntar, a mí me interesaba las características...------Presidenta: Sí, lo dejó en... para efecto de que se le responda.-----

26 de enero de 2011 21/23



Fredy Marcos Valor: Es una pregunta.-----Presidenta: Bueno, yo lo entendí como planteamiento de los que están haciendo, por eso es que no le di el uso de la voz: pero no sé si así lo planteó el señor.-----Fredy Marcos Valor: [INAUDIBLE] con la experiencia que tiene el Secretario, con los años que tiene en este organismo, si no se ha concursado, en cuántos años no se han concursado estas plazas para el Servicio Profesional, toda vez que tengo entendido que el IFE cada año concursa las plazas. Lo digo por el asunto de que no se trata de basificar por basificar o darle... entiendo que el desempleo en Veracruz está... va a la alza, pero, en ese sentido, bueno, ver ésa o no sé si tienen ustedes algún dato. Y lo comento, bueno, por este asunto que... aprovechando que el tema se habla; pero sí hice la pregunta al señor Secretario. Si no la tiene, bueno, espero la contestación que me pudiera dar. Si puede ser hoy, bueno, lo celebraría; si no, entiendo que a lo mejor tendrá que revisar algunos archivos y tendrá alguna respuesta al respecto.----Presidenta: Bien, le da alguna respuesta.-----Secretario: No, si me lo permite, Maestra, no hay ningún inconveniente. Desde luego que toda pregunta, sobre todo por el interés y la función que esto representa, se requiere de un análisis, una respuesta adecuada que permita la claridad a las preguntas que se me van haciendo. Claro que con mucho gusto, posteriormente se la otorgaremos.----Presidenta: Gracias. Bien, considerado suficientemente discutido el tema, señor Secretario, consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.---Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la redistribución por concepto del presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano en el ejercicio fiscal dos mil once y se modifica el Programa Operativo Anual, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: a favor -----Secretario: Consejero Alfonso Ayala Sánchez.----Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: a favor del proyecto.------Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.-----Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: a favor.-----Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.-----Secretario: Se aprueba por unanimidad, ciudadana Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.-----Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto de Orden del Día.-----Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.-----Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, señores representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su

26 de enero de 2011 22/23



presencia; y siendo las veintiún horas con ocho minutos del día veintiséis de enero del año en curso, se levanta la Sesión.-----



Instituto Electoral Veracruzano

26 de enero de 2011 23/23





En la ciudad de Xalapa-Enríguez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del veintiocho de enero de dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidenta: Ciudadanas y ciudadanos Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.------Secretario: Sí, señora Presidenta. Buenos días. Lista de Asistencia a Sesión Ordinaria, veintiocho de enero de dos mil once. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.----Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----Alfonso Ayala Sánchez: Presente.-----Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castanevra Chávez.-----Angeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.----Secretario: Conseiera Presidenta Carolina Viveros García.-----Carolina Viveros García: Presente.-----Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Víctor Manuel Salas Rebolledo, ausente; Claudia Cano Rodríguez, ausente. Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----Rey David Rivera Barrios: Presente.-----Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Manuel Colorado Silva.-----Manuel Colorado Silva: Presente.-----Secretario: Partido del Trabajo: Vicente Aguilar Aguilar.----Vicente Aquilar Aquilar: Presente.-----Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Graciela Ramírez López.-----Graciela Ramírez López: Presente.----Secretario: Partido Convergencia: Froylán Martínez Lara.-----Froylán Martínez Lara: Presente.-----Secretario: Partido Nueva Alianza: José Emilio Cárdenas Escobosa.-----José Emilio Cárdenas Escobosa: Presente.-----Secretario: El de la voz, Secretario. Hay una asistencia de once integrantes del Consejo, señora Presidente.-----Presidenta: Señores integrantes este órgano colegiado, se declara instalada esta

28 de enero de 2011 1/22



Sesión Ordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción uno; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de las Reuniones y Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.------

Secretario: Señora Presidencia, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado con oportunidad a los integrantes de ese Consejo, mismo que, con la venía de la Presidencia, me voy a permitir dar lectura. Proyecto del Orden del Día. Uno. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día. Dos. Lectura y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas treinta de noviembre; dos, diez y diecisiete de noviembre dos mil diez. Tres. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado para el año dos mil once. Cuatro. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se autoriza la suscripción del convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral para el uso y vigencia de la credencial para votar con fotografía, cuyo último recuadro para el marcaje sea el cero tres, a fin de que sea utilizado por los ciudadanos para ejercer el sufragio en las elecciones extraordinarias a celebrarse en los municipios de Coxquihui y José Azueta. Cinco. Proyecto de Resolución sobre el expediente de queja, identificado bajo el rubro Q, veinticinco, diagonal, cero cinco, diagonal, dos mil diez, que se dicta en cumplimiento a la sentencia pronunciada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP, quión, JRC, diagonal, mil ciento ochenta y siete. guión, dos mil diez y su acumulado SUP, guión, JRC, diagonal, trescientos ochenta y uno, diagonal, dos mil diez. Seis. Informe anual de actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo General. Siete. Informe final y cierre de las Comisiones Temporales del Conseio General, creadas con motivos del Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Diez. Ocho. Informe de la Unidad de Acceso a la información sobre las solicitudes de información pública del mes de diciembre del dos mil diez. **Nueve.** Asuntos Generales. Señora Presidenta, hace el uso de la voz el Conseiero Alfonso Avala.------

28 de enero de 2011 2/22



Día los temas que sean de desahogo normal, que ya mencioné la primera categoría, y se excluyan del Orden del Día para ser abordados en otro momento, con la debida... con el proceso de análisis que hagamos para toma de decisión del voto. Los que se excluyan, los temas concernientes al número dos, al número cinco, al número seis y al número siete de la propuesta de Orden del Día. Muchas gracias.-----Presidenta: Repite, señor, ¿cuál es?, ¿sería el dos?-----Alfonso Ayala Sánchez: Que se excluyan el número dos, el cinco, el seis y el siete.-----Presidenta: Bien. Consejero Víctor Borges, pide el uso de la voz, y posteriormente la Consejera Blanca Castaneyra.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Yo quisiera fijar una postura personal en relación con la Sesión del día de hoy, porque hay cuando menos un elemento con el que no puedo estar de acuerdo, y no es porque uno no desee colaborar o apoyar el trabajo que desarrollan las distintas áreas del Instituto; pero ese deseo y esa intención de colaborar no pueden entrar en contradicción con la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos que asumir en cada uno de estos actos. Viene enlistado en el Orden del Día, y está bien que lo haya señalado el Consejero Ayala, porque no soy partidario y, en consecuencia, no voy a participar en una situación en la que se nos pretenden de alguna manera, forzar a desahogar un punto, con la idea de que, como es una resolución de la Sala, que debe asumirse, entonces, todas las formalidades que son atendibles, según el caso, tenemos que soslayarlas. Y es el caso del Proyecto de Resolución sobre el expediente de queja identificado con el rubro Q, veinticinco, diagonal, cero cinco, diagonal, dos mil diez. Lo planteo ahora porque, lamentablemente... y digo lamentablemente porque desde que asumí este cargo, he insistido en la necesidad de interpretar correctamente la posibilidad de la abstención en el voto de un Conseiero: no se nos ha permitido, la interpretación que ha prevalecido, aun en contra de mi opinión, es que no, el Consejero no se puede abstener de votar determinado asunto. Y, entonces, no es la primera vez, y espero que sea la última, como uno no se puede abstener de votar, entonces uno tiene que votar a favor o en contra. Ya una vez lo hice, votando en contra, con el riesgo de ser sancionado, porque pudiera haberse interpretado que evitaba yo el cumplimiento forzoso de una sentencia de una autoridad que es la última instancia en materia electoral. Lo hice ya en una ocasión, y hoy estoy en la disyuntiva de hacerlo de nueva cuenta, lo que implicaría que pudiera ser eventualmente sancionado. Pero quiero dejar a salvo mi responsabilidad, si se va incluir el punto del Orden del Día y se desahoga aun bajo el riesgo, voy a votar en contra de la resolución, por la sencilla razón de que no la conozco. Se nos ha entregado un proyecto, en lo personal, quiero decirlo también, ayer a las dieciocho cuarenta horas de la tarde, de manera económica, se dejó una resolución en la oficina de un servidor. Son ciento quince cuartillas, muchas de las cuales son repeticiones de una tabla, es cierto; pero no acostumbro conocer los asuntos, los de naturaleza jurisdiccional con esa premura, ni resolver en esas condiciones. Entonces, yo no sé qué vaya a resolver en este momento el Consejo. Yo pienso que los asuntos que están listados se pueden desahogar y se deben desahogar hoy, pero respecto de éste sí quiero dejar claro que, aun con el riesgo

28 de enero de 2011 3/22



de ser sancionado, si lo va a desahogar el Consejo, yo voy a votar en contra, porque no conozco el asunto, y no puedo emitir una opinión sobre algo que desconozco. Ya en otras ocasiones otros compañeros han dicho respecto de la responsabilidad de las áreas, y en algún momento ha sido posible subsanarlo en esta Mesa. En este caso no, yo al menos no voy a participar en esta posible discusión. Entonces, sugiero que el Consejo discuta qué es lo que se va hacer respecto de este asunto, porque es verdad que está ordenando una autoridad superior el cumplimiento de una resolución, pero me parecería absolutamente irresponsable aprobarlo en esos términos. Aun y cuando fuera una resolución de tipo formal, que probablemente ése sea el contenido, pero sobre el cual yo no puedo pronunciar porque lo desconozco completamente. No es que haya sido perezoso anoche para leer el texto, es que no funciono así. A pesar del ambiente de camarería y de colaboración que pueda privar en este Consejo, esto para mí, ahora sí resulta totalmente inaceptable; y ésa es la posición que yo quisiera fijar porque me parece que es más congruente con la responsabilidad que tengo que desarrollar en el seno de este Consejo, aun a riesgo de ser sancionado, por incumplir una obligación. Y si así fuera, tendré oportunidad de defenderme ante la autoridad federal para decirle mis razones, que son las que he esgrimido en este momento, para no aprobar un Provecto de Resolución como el que se pretende que hagamos hoy en este Consejo. El resto de los asuntos, me parece que se pueden desahogar; éste definitivamente no. Y no sé qué vaya hacer el Instituto, porque pende sobre él una espada de Damocles; pero no voy a participar en este juego insano en el que, como es cumplimiento de resolución, entonces uno debe de aceptar cualquier cosa que se le presente. Gracias.----Presidenta: Consejera Blanca Castaneyra, tiene el uso de la voz.-------Angeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, buenos días a todos. Yo solicité a la señora Presidenta, a esta Mesa, permitan que el Proyecto del Orden del Día se excluva el punto número cinco. Creo que muchas de las razones que ha explicado el Consejero Caamal son ciertas. Sólo yo le voy a dejar una reflexión a la Mesa; si es posible tomarla en cuenta, me encantaría. He solicitado en muchas ocasiones, de manera económica, personal, por teléfono, se me remitan todos los documentos que se agendan en un Orden del Día para una Sesión. De acuerdo a la ley, en una Ordinaria nos tendrían que haber remitido con tres días de anticipación, cuando mínimo, la documentación. Pero creo que en el caso, en lo particular, a mí no se me informa si regresa o no regresa una resolución para dar cumplimiento o no. Creo que hay obligaciones de los Consejeros que debemos cumplir; pero también este Instituto debe proveernos el material para desahogar esas obligaciones y, a su vez, requerir el material de los trabajos que se vayan a poner en el Proyecto Orden del Día para desahogarse en una Sesión Ordinaria o Extraordinaria, en el caso que fuese. Entonces, yo solicitaría, desde aquí y una vez más, se nos informe; se informe no solamente a la señora Presidenta y no solamente se le turne a ella los trabajos o los proyectos a la señora Presidenta, para que su gente o ella misma haga los análisis y mande observaciones a las áreas correspondientes. No me refiero solamente en el aspecto, en el caso de este proyecto, sino cualquier otra área... sino que se nos informe, y a todos los Conseieros, para que nosotros podamos hacer observaciones, propuestas o

28 de enero de 2011 4/22



correcciones de algún proyecto que se va a poner en la Mesa y podamos llegar a una Mesa y no hacerle perder tiempo a ninguno, ni perderlo nosotros mismos. Creo que podemos llegar con trabajos bien hechos, pero también que se nos hagan partícipes de la construcción en los menos; eso no se está haciendo. Por lo que yo solicito que desde este momento, señora Presidenta, pudiese sacar el punto del Orden del Día que está... con el número cinco; los demás puntos del Orden del Día se pueden desahogar perfectamente, por una pura razón: las Comisiones Permanentes, todos hemos rendido informes, me han dado la oportunidad de estar prácticamente en todas, y las Comisiones Temporales es el cierre y no obstruye o no hay algún problema en que después se sigan entregando los informes de las Comisiones Temporales. El caso es que se debe dar por cerradas, de acuerdo a la ley, porque dice que éstas no tienen mayor permanencia que prácticamente un año. Entonces, yo considero que en este Orden del Día, solicitaría la exclusión del punto cinco. Es cuanto, por el momento.-----Presidenta: Gracias. Consejero Jacobo Domínguez, tiene el uso de la voz.----Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: La última Sesión que tuvimos el año próximo pasado, yo le solicité al Secretario Ejecutivo que leyera un documento, toda vez que era el momento que lo entregaban, justo antes de realizar la Sesión. Yo pensaba que eso tendría algún tipo de efecto pedagógico, para no repetir ese tipo de errores, pero es una práctica sistemática. Me acaban de entregar una resolución de más de cien cuartillas, en unos momentos. El hecho de que se enliste en una Sesión Ordinaria prevé un término de tres días precisamente para el estudio de los asuntos que aquí se desempeñan. Una resolución, y el cumplimiento de la misma, es un asunto que atañe derechos políticos de ciudadanos y también derechos de partidos políticos. Entonces, no pueden tomarse las decisiones de esa manera, con esa fragilidad en las formalidades. Y yo me uniría a lo que se ha planteado aquí pero, sobre todo, también que eso tuviera efectos en nuestra manera de trabajar y pudiésemos tomar con seriedad la actividad electoral, Gracias,-----

Presidenta: Está la petición en la Mesa del Consejo de que, del Proyecto del Orden del Día, por parte del Consejero Ayala, sean eliminados tres puntos, que se mencionaron... cuatro puntos, perdón; de los cuales se han escuchado las disposiciones y propuestas y también observaciones que nos hacen los Consejeros Borges, Castaneyra y Domínguez Gudini. Está a consideración, por lo tanto, cada uno de los puntos para efecto de que se puedan integrar. Lo que la Consejera Castaneyra menciona respecto al informe de las Comisiones, tanto Permanentes como de las Comisiones Temporales, en efecto, en relación con las Comisiones Permanentes, cada uno de los integrantes de la Mesa del Consejo, representes de partidos y los señores Consejeros, pues hemos participado en las reuniones y hemos aprobado, cada una de las Comisiones, los informes. El enterar al Consejo General, entregar los informes, que de hecho, de antemano ya todos conocemos, porque... les agradezco a todos los representantes de partido que nos han acompañado en todas las Comisiones, y todos los Consejeros hemos estado en todas las Comisiones. En cuanto al informe anual de las Comisiones Permanentes del Consejo... de las Temporales, perdón, pues las mismas tienen su vigencia de un año; de hecho, de antelación lo señala la normatividad, su

28 de enero de 2011 5/22



vigencia es de un año, el cual es durante el proceso electoral. Las mismas ya han cumplido también sus funciones; todas las Comisiones hemos ya sesionado, y era un informe nada más al Consejo General, que estas Comisiones que han estado funcionando todas, todas las Temporales, están ya, por tanto, en términos de ley, cumplido el año que les corresponde y quedarían nada más vigentes para seguir trabajando, lo que nos marca ahorita el Código, las Comisiones Permanentes que nos marca. Amén de las que en su posterioridad, para los procesos electorales que vamos a tener, se vuelvan a designar las nuevas Comisiones Temporales, que así el Consejo General tenga bien disponer. Creo que, en ese aspecto, estos dos puntos estarían creo que subsanados para el efecto. Esto es un trabajo de informe, que no nada más para cumplir, en términos de ley, ante este Consejo. Pondría yo a consideración, entonces, el punto cinco... el punto cinco, nada más; el de las actas, también es parte de nuestra función, las podemos también presentar en otra Sesión. Creo que no hay ningún inconveniente, como dice el Consejero Ayala, son también puntos de trámite. Y pues, si me lo permiten... permítame, Consejero, pues quedaría el punto cinco. Sí, Consejero Ayala.-----Alfonso Ayala Sánchez: Sí, como usted dice, estamos en condiciones de trabajar el punto seis y el punto siete. Yo retiro ese punto que planteé, esa propuesta de que se excluveran ambos. Si va usted como Presidenta dispone de toda la información y ya se circuló debidamente, pues entonces, parto de su dicho y estoy retirando mi propuesta de que se excluyan el punto seis y el siete; me mantengo en mi planteamiento, de que se retire el punto cinco. Y en cuanto al punto dos, que se refiere a las Actas de las Sesiones, pues simplemente debo de subrayar que en el artículo cuarenta y tres de nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo, se dice que: "Las Actas se distribuirán dentro de los sietes días siguientes de concluida la Sesión". Los siete días siguientes, pues también ya están rebasados, pero sí entendemos que ha habido muchas tareas en las áreas distintas del ejecutivo... del área ejecutiva y de las áreas de la administración, en general, etcétera; y yo comparto la idea de que los diferentes compañeros del Instituto han tenido mucho trabajo, pues podría también abordar el tema del punto dos; y por lo tanto, también lo retiraría yo, si es que así lo consideran ustedes conveniente, si estamos en condiciones de que aunque no se hayan cumplido los términos que indica el cuarenta y tres de los siete días siguientes de concluida la Sesión, yo entiendo las razones, ha habido mucho trabajo, y estaría por mantener el punto dos y, en síntesis, entraría yo en el consenso que se ha mostrado en esta Mesa para que solamente se excluya, para poder tener el tiempo de analizar y razonar el voto que se haga en esta instancia, independientemente de que venga de una autoridad superior, el punto cinco.-----Presidenta: Está, entonces, a consideración de la Mesa del Consejo lo que el Consejero Ayala y los Consejeros Borges y Castaneyra, junto con el Consejero Domínguez Gudini, en relación al punto número cinco de la Agenda, exclusivamente.-----Secretario: Para puntualizar, y que quede en la estenográfica, ¿cuál sería el contenido de este Acuerdo, por favor?-----Presidenta: Bien, se excluyen, a petición de los Consejeros, el punto número cinco, exclusivamente, de la Agenda de esta Sesión Ordinaria. Por lo tanto,

28 de enero de 2011 6/22



Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, con excepción del punto número cinco. Sírvanse levantar la mano, los que estén por la afirmativa. Se aprueba por **unanimidad**, señora Presidenta, el Proyecto de Orden del Día de la presente Sesión.------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; proceda a tomar la votación.------

28 de enero de 2011 7/22



Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----Secretario: Ciudadana Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado, para el año dos mil once.-----Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Acuerdo señalado.-----Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido turnado con oportunidad a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.-----Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.-----Secretario: Gracias, ciudadana Presidenta. Acuerdo. Primero. Se acuerda el calendario de sesiones ordinarias del Consejo General para el año dos mil once, mismo que se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo. Segundo. Publíquese el presente Acuerdo y el Calendario de Sesiones Extraordinarias del Consejo General en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Es cuanto, señora Presidenta.-----Presidenta: Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Sírvase, señor Secretario, tomar nota de quien desee hacer uso de la misma.----Secretario: Se encuentra en la lista la Conseiera Blanca Castanevra, señora Presidenta.-----Presidenta: Consejera Castaneyra, tiene el uso de la voz.----Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, señora Presidenta. En el año pasado, de igual manera aprobamos un calendario de Sesiones Ordinarias para el proceso y etcétera. Tuvimos una serie de problemas en cuanto hace a agendas... Señora Presidenta, era con usted. Okay, le decía que el año pasado se aprobó una Agenda de Sesiones, pero hubo serios problemas en cuanto hace a las Agendas de cada uno de nosotros como Consejeros, porque la fuimos armando de acuerdo a respetar los tiempos de las Sesiones Ordinarias. El hecho es que, por decisión de usted, nos informaba que se cambiaban, de manera económica nos informaba, a mí en lo particular lo hizo... se cambiaban las Sesiones que ya se habían acordado y que ya se habían aprobado por este Consejo; y entonces eso nos traio serios problemas en los que se nos ensamblaban los horarios con reuniones de trabajo de las Comisiones o eventos ya agendados de los Consejeros, trabajos que obviamente tenían que ver con el Instituto. Yo preguntaría, señora Presidenta, si es la dinámica que vamos a seguir este año, porque si no, no tiene caso que aprobemos hoy un Calendario de Sesiones si usted nos informa a la mera hora que lo va a retrasar porque tiene usted un

28 de enero de 2011 8/22



desayuno o porque tiene usted otro tipo de reunión, o porque... etcétera. Yo ahí sería muy puntual: no tiene caso que nosotros aprobemos un calendario si no lo va usted a respetar, y sea usted la primera que cambie los horarios, porque entonces también decía usted de las Agendas. Usted misma nos dice: "Agenden sus trabajos, agenden sus comisiones, agenden sus horarios"; pero a la mera hora tenemos ese problema. Entonces, yo sí a usted, en lo particular, se lo preguntaría: ¿lo vamos a respetar?, y si no, no tiene caso aprobarlo. Gracias.-----Presidenta: Sí le quiero informar que este calendario que se da y que se organiza, lo hemos hecho en forma... desde el punto de vista de la responsabilidad que nuestro señor Secretario tiene por Comisión. Sin embargo, cuando se hace este calendario y lo presenta al Consejo es aprobado como tal. Recordemos que nosotros tuvimos un año electoral. Bajo ninguna circunstancia ninguna Comisión hasta ahorita, ni porque ustedes hayan tenido algún compromiso personal, y en lo particular la Presidenta, se han diferido las fechas por compromisos personales. Yo creo que, hasta donde se pudo, en un proceso electoral tan amplio como el que llevamos nosotros, se cumplió en el contenido, principalmente, que es lo que se le está dando a este calendario, el contenido que en el mismo se pide que se agende. Y eso es, de hecho, la funcionabilidad de este calendario, porque en cuanto a los momentos y tiempos, pues nos lo va señalando también la normatividad. Y entonces, en ese aspecto, creo que se... en el proceso que tuvimos... que creo que no tuvimos nada más las Sesiones Extraordinarias, sino que los trabajos se cumplieron en muchísimas Sesiones Extraordinarias. Creo que si en algún momento se difiere es porque en realidad ese proceso que tuvimos fue muy amplio: y creo que en ese aspecto, pues, se cumplió la encomienda que el señor Secretario tuvo a bien entregarnos en ese calendario. Este que hoy se presenta al Consejo General, creo que no es un año que sea... más que la actividad que tenemos en los procesos de Coxquihui y de Azueta. Y aquí está el contenido de nuestras actividades; y, bueno, en algún momento lo haríamos del conocimiento del Consejo General, si por causas muy institucionales se tenga que cambiar una fecha, pues, como dice usted, lo hagamos en el aspecto de la oficialidad, para que no haya ningún cambio que afecte el trabajo del primer semestre de este Instituto; y pues el que nos marca para lo que sigue del año. Yo creo que es ésa la encomienda, y por eso es que se está haciendo este proyecto de calendario. Es éste un año que sí tenemos procesos, pero que nos va a permitir, en lo general, llevar nuestro cumplimiento que nos marca la ley de las Sesiones Ordinarias con los contenidos que aquí están, enriquecerlo o con los que se vayan presentando... y las Extraordinarias que tengamos a bien celebrar. Sí.----Secretario: Nuevamente Castaneyra, señora Presidenta.-----Presidenta: Sí, adelante.----Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias. No, creo que se equivocó, señora Presidenta, yo no estoy cuestionando el calendario; o sea, yo no estoy cuestionando un calendario que tuvo a bien presentarlo el señor Secretario y, obviamente, está fundamentado y está planteado de acuerdo al Código. No, yo no estoy cuestionando el calendario, para nada; al contrario, qué bueno que el señor

28 de enero de 2011 9/22

Secretario se toma el trabajo de hacerlo, aunque [INAUDIBLE], pues no es tan fácil ir artículo por artículo y determinando actividad por actividad. No, yo no estoy



cuestionado eso; yo solamente pregunté si usted va a estar a las órdenes de cumplir los tiempos marcados por este calendario que hoy vamos aprobar, si no no tendría ni caso de ser. Porque, le vuelvo a repetir, no solamente fue en año de proceso electoral, también fue el año anterior al proceso electoral, y en la que se tenían muchas fechas, y era cuando usted podía, pero que llegaba tarde o porque tenía un compromiso y a la mera hora se nos informaba que se cambiaban los horarios. A eso me refiero. Pero además, esto implica también el trabajo de la Coordinación del Secretariado; o sea, ahí es donde nosotros metemos en un brete de tiempos y espacios y de trabajo a la Secretaría y a la Coordinación del Secretariado. ¿Por qué no sacan los trabajos a tiempo? Porque se hacen las Sesiones de fast track, porque se cambiaron. Yo sí reclamo que no me pasen las cosas a tiempo, pero cómo voy a exigir si yo voy a permitir que no se den los tiempos correctos al área que hace toda la instrumentación para notificar una Sesión y, sobre todo, entregar todo el material. Ahí es donde yo expreso esta razón por la que estoy preguntando si vamos o no a respetar esta agenda. Si nosotros vamos a respetar esta agenda, obviamente la van a tener todas las áreas de este Instituto; por lo tanto, entonces la áreas irán preparando el material con tiempo y nosotros lo tendremos con tiempo y no vendremos a esta Mesa a discutir que nos lo entreguen en tiempo y forma. Yo no estoy discutiendo el contenido, estoy discutiendo el cumplimiento, y ésa es mi pregunta. Si lo vamos hacer, me parece grandioso aprobarlo, si no, señora, manejémoslo al tiempo, porque lo único que vamos hacer es entorpecer las áreas. Hoy tenemos un problema muy serio, tenemos que solicitar sacar un punto de acuerdo. Este punto de acuerdo debió haber entrado mucho antes, con la anticipación, para no entrar en desacato con una autoridad, pero qué sucede, no tenemos un calendario que respetar y hasta hoy apenas lo vamos aprobar. Yo no estoy cuestionando el contenido, que quede muy claro. Señor Director, este proyecto de calendario, a mí, en lo particular, me parece grandioso: muy bien analizado y muy bien fundamentado. En lo particular, yo lo que me refiero es a respetar los tiempos que están marcados para que les demos tiempo justo a cada departamento, a cada secretaría, a cada dirección de este organismo que prepare los trabajos con tiempo, porque si no, a la mera hora: "Licenciada Marcia, discúlpeme, creo que va a ver Sesión al rato"; y entonces venimos a correr a la hora del Secretariado y tenemos el problema de las fallas, del incumplimiento de la entrega de los materiales a tiempo para analizar. Ahí es donde yo estoy en desacuerdo. Es cuanto, por el momento.-----Presidenta: Adelante. Este calendario creo que es más que suficiente para decir que tenemos fechas para cumplir, y ya las Extraordinarias son las que se van presentando como se van resolviendo. Creo que es un compromiso ante la Mesa del Consejo de cumplirlas y creo que es parte de la obligación de todos estar en las fechas y horas correspondientes. Adelante, señor Secretario.-----Secretario: Preguntar si hay otra participación.-----Presidenta: Si no hay otra participación, pues adelante, se somete a votación nominal. Solicite la votación nominal sobre este punto.-----Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado para el año dos mil

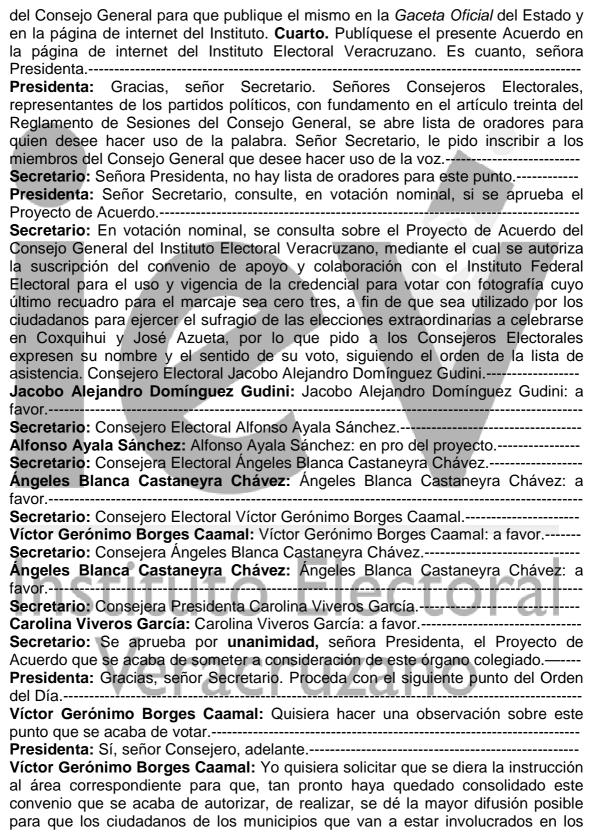
28 de enero de 2011 10/22



sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Consejero
Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini
Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: a
favor
Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez
Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: a favor
Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Con las observaciones hechas antes,
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor
Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: a favor
Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García
Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor
Secretario: Se aprueba por unanimidad, señora Presidenta, el Proyecto de
Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado. —
Presidenta: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día
Secretario: El siguiente punto del Orden del Día se refiere al Proyecto de Acuerdo
del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se
autoriza la suscripción del convenio de apoyo y colaboración con el Instituto
Federal Electoral para el uso y vigencia de la credencial para votar con fotografía,
cuyo último recuadro para el marcaje sea el cero tres, a fin de que sea utilizada
por los ciudadanos para ejercer el sufragio de las elecciones extraordinarias a
celebrar hacia los Municipios de Coxquihui y José Azueta
Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de
Acuerdo señalado
Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del
Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado con
oportunidad a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su
lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos
Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a usted si hay
alguna objeción a lo solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la
dispensa, señor Secretario; sírvase a dar lectura únicamente a los puntos
resolutivos del Proyecto de AcuerdoSecretario: Gracias, ciudadana Presidenta. Acuerdo. Primero. Se autoriza la
celebración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral Veracruzano
del "Convenio de acuerdo y colaboración para el uso y vigencia de la credencial
para votar con fotografía cuyo último recuadro para el marcaje sea el cero tres, a
fin de que sea utilizada para ejercer el sufragio por los ciudadanos en las
elecciones extraordinarias a celebrarse en los municipios de Coxquihui y José
Azueta". Los lineamientos generales del citado convenio quedarán definidos
dentro del clausulado del citado documento. Segundo. Se instruye a la Presidenta
del Consejo General y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano
para que, a la brevedad, celebren el convenio de acuerdo y colaboración que se
ha hecho referencia en el resolutivo primero del presente Acuerdo. Tercero. Una
vez suscrito el convenio materia del presente Acuerdo se instruye a la Presidenta

28 de enero de 2011 11/22





28 de enero de 2011 12/22



procesos electorales extraordinarios sepan que pueden utilizar, que podrán utilizar la credencial y, en ese sentido, pues se prevengan. Es decir, hay personas que consideran que ya no les es útil y la destruyen o la abandonan en algún lugar. Es conveniente que el Instituto, tan pronto esté consolidado el convenio, pueda hacer la difusión correspondiente e invitar a los ciudadanos a conservar esa credencial que les va a servir para poder ejercer su derecho en el proceso extraordinario. Gracias.-----Presidenta: Correcto. Sí, señor Consejero. Creo que para esto se ha solicitado, y se va a requerir esa difusión para que cumpla los objetivos de este convenio. Bien, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----Secretario: El siguiente punto del Orden del Día se refiere al informe anual de actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo General.-----Presidenta: Bien, como lo hemos comentado con antelación, las Comisiones Permanentes de Prerrogativas, de Organización, de Administración, también de Organización y Capacitación y la de Servicio Profesional, que son las Comisiones que en forma permanente el Código Electoral marca deben ser designadas por el Consejo General, debe celebrar sus sesiones correspondientes, también lo que corresponde a las actividades, y llevar a cabo los informes, para efecto de ser aprobados por los mismos, en los cuales participaron todos los Consejeros y los representantes de partido, que en un momento dado les correspondía su representatividad en el mes correspondiente. Pero siempre contamos con la presencia, por invitación, con casi todos los Consejeros en las Comisiones y con los representantes de partido. Los informes se entregaron... y los mismos se entregan aquí al Consejo, lo cual es del conocimiento de todos; por lo tanto, creo que se cumple con la disposición de ley de entregar al Consejo los informes correspondientes, que ya en las Comisiones hemos tenido el conocimiento de los mismos. Si no hay algún otro comentario, se tiene por presentado, señor.-----Secretario: Si me lo permite, señora Presidenta, nada más para dar cuenta de la presencia del representante del Partido Acción Nacional, Víctor Manuel Salas Rebolledo.-----Presidenta: Señor, buenas tardes. Bien... sí, señora Consejera, tiene el uso de la VOZ.-----Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Solamente para solicitarle, señora Presidenta, si tiene usted a bien ordenar a quien corresponda, que en el momento oportuno, que me remitieran copia de los informes anuales de la Comisión de Organización y Capacitación... Administración... Bueno, el Servicio Profesional el año pasado no funcionó por ser año de proceso electoral. De esos dos; le agradeceré mucho. Muy amable.-----Presidenta: Sí, sí, con mucho gusto se le remitirá a usted los informes, las copias para que las tenga. Servicio Profesional, en la colaboración que tuvo en el proceso, sí presentó informe también, porque colaboraron en algunos aspectos. Bien, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----Secretario: El siguiente punto del Orden del Día se refiere al informe final y cierre de las Comisiones Temporales del Consejo General, creadas con motivo del Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Diez.-----Presidenta: Como lo señala nuestro Reglamento de Comisiones, tenemos el

28 de enero de 2011 13/22



artículo veintiséis que, pues, tenemos que, una vez terminadas las funciones en cada una de nuestras Comisiones, dar por terminadas nuestras funciones, puesto que fueron para el proceso que llevamos, y algunas otras más que para efecto de apoyar estos trabajos también se designaron. Estas Comisiones tuvieron la temporalidad de un año, y lo señala... y, por lo tanto, también cumplieron... perdón, el cometido de apoyar el proceso electoral en los trabajos que se realizaron. Comisiones que fueron de Armonización Normativa, Monitoreo de Medios de Comunicación, Medios de Comunicación, Debates, Programas de Resultados Preeliminares. Quejas У Denuncias, Comunicación Seguimiento, de Levantamiento, de Difusión, de Sondeos y Encuestas, de también Innovación Tecnológica, de también de Debates... han llevado a cabo su trabajo y. por lo tanto, las mismas han combinado en tiempo y forma, y posteriormente ya el Consejo General decidirá la creación de las que en su momento serán pertinentes para seguir trabajando y apoyando los trabajos de este Consejo General. Creo que, por lo tanto, cada uno ha cumplido y los informes se han realizado. Algunos trabajos también se han llevado y creo que fue un fortalecimiento para el proceso electoral. Si no hay ningún comentario, señor, pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.----Secretario: El siguiente punto del Orden del Día se refiere al informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública del mes de diciembre de dos mil diez.-----Presidenta: Bien, el informe ha sido entregado con la finalidad de dar cumplimiento al artículo cuarenta y uno, fracción trece, del Reglamento Interno del Instituto Electoral. Éste es el informe que se presenta en el mes de diciembre, conteniendo treinta solicitudes debidamente tramitadas en tiempo y forma, y dando la mayor información, como se había solicitado en esta Mesa del Consejo, para efecto de tener la mayor celeridad en los trabajos que los ciudadanos solicitan al Instituto Electoral Veracruzano vía Infomex. Bien, sí, cómo no.-----Secretario: Señora, quiere la palabra la Consejera Castaneyra para este punto.---Presidenta: Tiene el uso de la voz, Consejera Castaneyra.----Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias. Nosotros, en el dos mil diez, tuvimos un proceso electoral que empezó en el año del dos mil nueve. Éste es un proceso electoral ordinario; el extraordinario... de acuerdo al diecinueve, que establece que las elecciones extraordinarias inician ahorita en marzo; por lo tanto, en enero terminamos. Considero que no hay ningún problema, o así lo entiendo, a lo mejor estoy equivocada y me regreso. Pero aquí, en esta ficha informativa, hay una persona que solicita resultados de las elecciones de Gobernador, Presidentes Municipales y Diputados. Luego hay un resultado que está por ahí, que, en términos de no sé qué, pero hay un parrafito que dice así: "Se les informó que de acuerdo a lo establecido en el numeral ciento veintidós, fracción segunda, del Código Electoral, hasta que no concluya el proceso electoral no se aprobará la publicación y difusión estadística electoral". Yo les voy a leer lo que dice el artículo ciento veintidós, fracción décima: "Someter a la aprobación del Consejo General la difusión de la estadística electoral por casilla, sección, municipio, distrito, entidad o circunscripción plurinominal, una vez concluido el proceso electoral". Ya concluyó el proceso electoral, acabamos de dar por terminado la existencia de las

28 de enero de 2011 14/22



Presidenta: Yo creo que tenemos que celebrar...-----

Presidenta: Está bien.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: ...y analicémoslos todos.------**Presidenta:** Sí, los informes de cada mes se informan al siguiente mes, por eso es que el de diciembre lo estamos informando ahorita en enero. Gracias. Si no hay otras observaciones, señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden

28 de enero de 2011 15/22





28 de enero de 2011 16/22



ver si hay algún acuerdo, señor Secretario, del que no haya yo estado en alguna Sesión, que ignoro que yo haya faltado a alguna Sesión, y se hubiera aprobado este proyecto.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Entonces, creo que se me tiene que... no sé si a los demás también, pero se me tiene que eximir de alguna responsabilidad que haya con urnas electrónicas, porque creo que con eso que tienen un costo bastante alto, si se llegasen a extraviar, si es que se está manejando esto, yo sí quisiera dejar en claro que no soy responsable, porque no he firmado ningún documento en el que está en comodato de este Instituto o no ha autorizado el Consejo ninguna que sea... que se le solicitara. Me preocuparía mucho lo que usted... lo que usted acaba de decir me preocupa: "No formalmente". O sea, o se hacen formalmente en este Instituto las cosas o no son formalmente. Me preocuparía mucho esa situación, porque, entonces, formalmente el Consejo no está aprobando las cosas, pero informalmente, entonces, sí se están aprobando. Yo guisiera saber si hay alguna cuestión que se haya hecho un convenio en lo particular, o como antes comentamos con los partidos, en lo oscurito; para dar la autorización de que se estén haciendo esos eventos. Creo que la Comisión de Educación Tecnológica tenía otra idea más desmenuzada, pero lo que pasa es que me quedé corta. Entonces, a mí sí me gustaría, en ese aspecto, dejar en claro que vo en este Consejo no he autorizado que saquemos este programa, porque implicaría económicamente erogaciones y, además, la responsabilidad de tener urnas bajo nuestros resguardo, que si les pasa algo tendríamos que responder por ellas. Yo sí lo quiero dejar bien puntualizado para que en un momento dado... me parece que es un proyecto ambicioso; sí, pero es un proyecto que debe venir y provenir de una reforma electoral que debe tocar ese tema la Cámara del Congreso del Estado. Nosotros podemos hacer mil beneficios... cuestionamientos a la sociedad, si quiere o no quiere; lo debemos y lo podemos hacer también; pero mientras sea un Código Electoral no prevea este tipo de cambio legalmente, de ir a votar a través de una boleta a llegar nada más con una huella en una urna electoral electrónica, nosotros... creo que por eso lo reflejamos en el POA, de que no existe. Pero sí me preocuparía lo que usted acaba de decir: de manera formal no lo hay. Entonces, de manera informal sí se los está autorizando a alguien más, porque esto ya... aquí también [INAUDIBLE] de los medios de comunicación que ha hecho la publicación; obviamente, porque pues eso cuesta una lanita también, publicar esto. Entonces, sí también me preocuparía, eso sí. Gracias, es cuanto.-----Presidenta: Sí, efectivamente, el instituto Electoral es parte de una, podríamos

28 de enero de 2011 17/22



decir, de unos trabajos que el año pasado celebramos. Lógicamente que en el ánimo de todos es estar al día en muchas cuestiones; sin embargo, los presupuestos que a nosotros se nos han autorizado por parte del Congreso del Estado, y que en este Consejo se han autorizado, han sido expresamente para los objetivos que hemos realizado, que es el proceso, en lo específico. Lo hemos visto, hemos tenido ajustes muy grandes y que nos han hecho también ser muy objetivos con el presupuesto que nos están dando. Creo que hemos aprobado un presupuesto, hace unos días, que nos dice exactamente lo que en la reducción nos dieron, y que nosotros tuvimos que sacar adelante, junto con todo lo que no más nos aprobaron, mejor dicho, para llevar a cabo nuestras elecciones que tenemos como compromiso con la ciudadanía. Hay una gama de este tipo de urnas en todo lo que es el país. Hay muchos Institutos que los desarrollan y muchos otros países que los tienen; sin embargo, el Instituto debe conocer primero cuáles son esa gama y saber si, en un momento dado, el Consejo General, en un análisis profundo, lo considera. Y pues, principalmente lo económico porque es lo que la ciudadanía nos exige que realicemos. Todavía estamos en esta etapa de saber cuántas gamas de posibilidades hay, en conocer de este tipo de ofrecimientos, en cuanto a la elección de votación electrónica y también saber si este momento, cuando lo sea, el Instituto legal v económicamente está en las posibilidades de realizarlo. Tiene el uso de la voz, perdón, Consejero Borges, sobre el tema.-----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Para rectificación de hechos. Yo no quisiera, no me gustaría que se quedara en la percepción pública que se hacen acuerdos informales o que no se dan a conocer oportunamente. Lo que se acuerda en el Consejo, lo hacemos aquí; es decir, se toman aquí las decisiones. Los Consejeros, hasta donde yo sé, somos libres de votar a favor o en contra de determinado proyecto, según la opinión que consideremos pertinente en ese momento, en el de la votación. Entonces, no me gustaría que quedara en la percepción y sí quisiera rectificar este hecho. Aquí no acordamos cosas formales o informales, sino se toman acuerdos en el seno del Consejo. Sobre este tema, yo creo que sí ha hecho falta ahí un conjunto de precisiones que me parece oportuno realizar, dado que ya se está trascendiendo el tema en otro sentido. Uno, no existe ningún proyecto institucional relacionado con la cuestión de la urna electrónica, en primer lugar, su posible manejo, su posible uso, etcétera. Aquí en el seno del Consejo de manera informal conocimos -por gestiones que hizo otro compañero Consejero ante otro órgano estatal- cómo funcionaba. Estuvieron algunos representantes de partido, conocimos esta experiencia, pero no avanzamos más allá en lo institucional. La Constitución y el Código Electoral también preserva la libertad de los Consejeros de promover muchas ideas que cada uno de nosotros pueda tener. Así, yo he escuchado ideas, proyectos propios, digámoslo así, que se quieren impulsar adentro del Consejo por los distintos miembros; el Consejero Jacobo tiene algunas ideas, la Consejera Blanca, el Consejero Ayala, su servidor mismo, sobre algunos temas, algunos de los cuales ha habido oportunidad de discutir en el Consejo y otros no, nos lo hemos reservado. Yo recuerdo, tengo una discusión todavía pendiente con Emilio Escobosa respecto a unos temas relacionados con la representación, etcétera, no lo hemos podido dar: yo espero

28 de enero de 2011 18/22



que se pueda en este periodo, en el que si bien nos vamos a ocupar de dos procesos extraordinarios, va a haber oportunidad de discutir esos temas que son trascendentes. Y no hay un proyecto, pues, por lo que dice la Consejera Castaneyra, no hay un fundamento legal, en primera instancia, pues para poderlo impulsar. Es una idea que puede ser plausible, si escucháramos los argumentos respecto de un proyecto de este tipo, pero en este momento, digámoslo así, para efectos administrativos e institucionales, todavía no es viable, quizá lo sea en el futuro. Entonces, me parece que ahí es donde viene la segunda precisión, en ocasiones yo lo hago cuando intervengo, y parece trivial hacerlo. Yo digo, desde mi punto de vista, tal cosa; es claro que es desde mi punto de vista, porque yo lo estoy diciendo; siempre es así, pero a veces no es tan trivial, es conveniente hacer la precisión que es el proyecto personal de alguien que quiere impulsar una idea y que quiere que se impronte, no sé, en la imaginación, en el deseo de los dictados de la sociedad misma. Quiere ganar un consenso. Pero eso me parece que debe ser realizado también de manera muy cuidadosa, porque vo sí he leído... y eso se interpreta incorrectamente; no quiero decir con esto que los medios mienten al respecto, no; sino que, si no se ha realizado la precisión correspondiente, puede interpretarse... y sí, yo he visto algunos titulares, no he sentido... bueno hasta este momento no sentí la necesidad de precisarlo. Decía: "El instituto electoral está impulsando". No, hay un Consejero... entiendo que en primera fue el Consejero Jacobo quien tuvo una idea, después el Consejero Ayala, coincidieron, y no sé si lo están impulsando conjuntamente, etcétera; pero es un proyecto, hasta este momento, digámoslo así, personal, y que sí se debe de deslindar en este sentido; no es descalificar, que quede claro eso también. No se descalifica, simplemente se dice: "No hay un proyecto institucional", por las razones que se han dicho; y por supuesto, la libertad, preservada en la Constitución y el Código, de cada Consejero de impulsar el proyecto que considere que contribuye a desarrollar el proceso democrático en Veracruz, siempre será bienvenido. Pero debe hacerse la precisión correspondiente. Y me parece que... yo entiendo, a veces la dinámica aquí, luego somos... yo mismo a veces soy susceptible a algunas cuestiones que ha faltado, ahí sí, atención de parte del Departamento de Comunicación Social para oportunamente, con toda la diplomacia y elegancia que caracteriza al departamento, decir que no hay un proyecto de este tipo. Que no significa, insisto, descalificar, es precisar que institucionalmente aún no existe ese proyecto, cosa que es totalmente distinta. Entonces, me parece que es importante decirlo porque no quisiera que al rato se generara un conjunto de discusiones en otras partes donde se señale lo que la Consejera está mencionando también, si es posible la vialidad económica, si esto va hacer nuevo costo, etcétera. Siempre los temas económicos repercuten negativamente, lamentablemente, sobre el Instituto. Y no me quisiera ver envuelto en una discusión gratuita porque todavía no existe tal proyecto; es decir, estaríamos discutiendo las ilusiones de un conjunto de personas; todavía no es real esto. Y me parece entonces, que debe hacer tal precisión: no hay tal, no hay un programa institucional orientado en ese sentido. Está preservada la libertad de los Consejeros para impulsar los proyectos convenientes y pertinentes para el estado de Veracruz y debe hacerse el deslinde institucional, no la descalificación, el deslinde institucional respecto de esta idea,

28 de enero de 2011 19/22





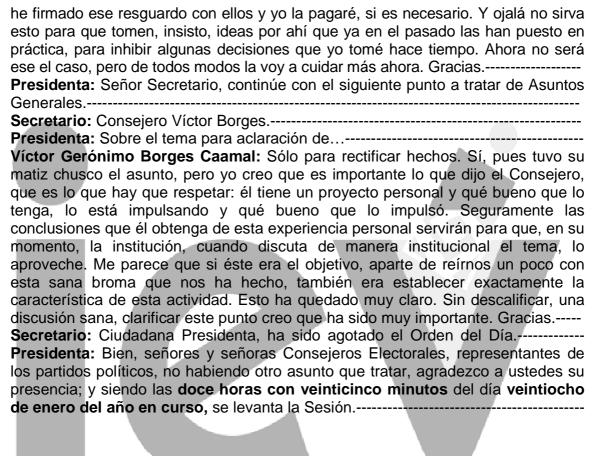
28 de enero de 2011 20/22



votación electrónica, la innovación tecnológica la experiencia de otros países, a cerca de los procesos electorales. Todo esto se efectúo, como se efectuaron otras conferencias y otras actividades de ese corte por parte de otros Consejeros, los cuales también tuvieron mucho interés por parte de la opinión pública y de nosotros mismos, a los cuales asistimos también. Me parece, entonces, que es conveniente que se aclare que esa tarea que he venido desempeñando profesionalmente, como Consejero, de estudiar y conocer los procesos electorales y la tecnología de la información y comunicación que están transformando el mundo, tiene el objetivo de ponernos no sólo a cumplir con lo cotidiano, a cumplir con lo que legalmente nos obliga el Código y la Constitución, sino a explorar lo que está pasando en el resto del mundo y no solamente concretarnos a las tareas que normalmente desempéñanos en este Instituto. Toda organización, creo, debe anticiparse a lo que va avenir en el mundo y lo que está pasando en el resto del mundo que puede venir a nosotros, y no tan lejos está pasando aquí en Jalisco. El Presidente del Instituto Electoral de Jalisco me dijo en octubre que la próxima elección en ese estado la van hacer totalmente con urnas electrónicas; ya lo están haciendo parcialmente desde hace mucho tiempo en Coahuila; y los compañeros de Nuevo León también tienen sus urnas electrónicas y los colegas del Distrito Federal tiene incluso un fideicomiso para prevenirse y estar creando los fondos necesarios para cuando se tomen las decisiones e implemente las votaciones con innovaciones tecnológicas, que no son las que actualmente se llevan a cabo tradicional y rutinariamente. Entonces, en resumen, yo lo que he hecho es hacer trabajo de estudio y análisis para allegarnos de elementos para que así, con un pie puesto en la realidad y con el trabajo cotidiano que la ley nos impone, y con el otro estemos mirando hacía lo que viene y a lo que está pasando en el país y en resto del mundo. Si yo he presentado algunos planteamientos en público, lo he hecho siempre a título de reflexiones, que son producto de esa investigación para compartirlos yo, como Consejero Ciudadano, con el resto de los ciudadanos. Si en un momento dado puedo compartir estas reflexiones, que son producto de esos estudios, con legisladores, lo hago con la idea de que estén allegándose de ese material más lo que ellos tengan ya en su acervo. En su momento, ellos decidirán si se pone en la Agenda Legislativa el tema respectivo; en su momento, ellos lo considerarán y ya en la agenda lo votarán, si es que así lo deciden. Pero lo que hemos hecho personalmente, su servidor, es coadyuvar a que se conozca el resultado de estas investigaciones que he estado efectuando. De tal manera que eso no implica ningún riesgo para el Instituto... presupuestal... obviamente, no existe ningún gasto para comprar urnas electrónicas ni estoy hablando de que exista un compromiso presupuestal ni de otro tipo. Y si, como dice la Consejera, se roban la urna, pues me la van a robar a mí, verdad; y yo voy a ser el que pague por ella. Ya me han robado una computadora, en el pasado, ya han roto mis archivos hace tiempo; ya se hizo alguna denuncia, nunca se tuvieron resultados. Yo asumiré, si me roban -y a lo mejor estamos dando una idea por ahí-, pues si me roban, pues vo la pago, se la pago a los compañeros de Coahuila que nos las han prestado muy generosamente. Ellos son compañeros que nos llevan ya ocho generaciones de urnas electrónicas, que ellos han producido y nos la prestan sin ningún cobro, sin ningún gasto que tenga que caer en el Instituto. Entonces, si la roban, pues yo enfrentaré esa responsabilidad ante ellos, porque yo

28 de enero de 2011 21/22





Instituto Electoral Veracruzano

28 de enero de 2011 22/22



En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las veinte horas del veintiocho de enero de dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, convocada para esta hora y fecha.-----Presidenta: Ciudadanas y ciudadanos Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----Secretario: Sí, señora Presidenta. Buenas noches. Lista de Asistencia, Sesión Extraordinaria, veintiocho de enero de dos mil once. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----Alfonso Ayala Sánchez: Presente.-----Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----Angeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.-----Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.----Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----Presidenta: Presente.-----Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Víctor Manuel Salas Rebolledo, ausente: Claudia Cano Rodríguez, suplente. Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor, ausente; Manuel Colorado Silva, suplente, ausente. Partido del Trabajo: Vicente Aguilar Castillo,-----Luis Vicente Aguilar Castillo: Presente.-----Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Graciela Ramírez López.-----Graciela Ramírez López: Presente.-----Secretario: Partido Convergencia: Froylán Martínez Lara.-----Froylán Martínez Lara: Presente.-----Secretario: Partido Nueva Alianza: José Emilio Cárdenas Escobosa, ausente; Alfredo Cornelio Mendoza Cruz, suplente, ausente. El de la voz, Héctor Alfredo Roa Morales. Hay una asistencia de nueve integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar, señora Presidenta.----Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada

28 de enero de 2011 1/5



esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----Secretario: Señora Presidenta, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado con oportunidad a los integrantes de este Consejo, mismo que, con la venía de la Presidencia, me voy a permitir dar lectura. **Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. Dos. Proyecto de Resolución sobre el expediente de queja identificado bajo el rubro Q, guión, veinticinco, diagonal, cero cinco diagonal, dos mil diez, que se dicta en cumplimiento de la sentencia pronunciada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP, quión, JDC, quión, mil ciento ochenta y siete, diagonal, dos mil diez y su acumulado SUP, guión, JRC, guión, trescientos ochenta y uno, diagonal, dos mil diez. Es cuanto, señora Presidenta.-----Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte, en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.----Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por unanimidad, señora Presidenta, el Proyecto de Orden del Día de la presente Sesión.-----Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Resolución sobre el expediente de queja identificado bajo el rubro Q, quión, veinticinco, diagonal, cero cinco, diagonal, dos mil diez, que se dicta en cumplimiento de la sentencia pronunciada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP, guión, JDC, guión, mil ciento ochenta y siete, diagonal, dos mil diez y su acumulado SUP, quión, JRC, quión, trescientos ochenta y uno, diagonal, dos mil diez.-----Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Resolución señalado.------Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido entregado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.-----Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase a dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Resolución.-----Secretario: Gracias, ciudadana Presidenta. Resuelve. Primero. Por las razones vertidas en el considerando tercero y cuarto de la presente resolución, se declarara fundada la queja interpuesta por el ciudadano Eduardo Andrade Sánchez, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano.

28 de enero de 2011 2/5



Segundo. Por las razones expuestas en los considerandos tercero y cuarto de la presente resolución, y términos de lo dispuesto en los artículos trescientos veintiséis, fracción segunda, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y veinticuatro del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral Veracruzano, se amonesta al ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares y se le impone una multa consistente en quinientas veces el salario mínimo general vigente en esta capital del Estado, calculado en la cantidad que resulte de multiplicar el citado número por cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y siete centavos, la cual deberá pagarse, en efectivo, en una sola exhibición dentro de los quince días siguientes a la fecha de su ratificación de la presente resolución ante la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral Veracruzano, con domicilio en la calle de Benito Juárez número sesenta y nueve, zona centro. de esta ciudad capital. **Tercero.** Por las razones expuestas en los considerandos tercero y cuarto de la presente resolución, y términos de lo dispuesto en los artículos trescientos veintiséis, fracción segunda, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y veinticuatro del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral Veracruzano, se amonesta al Partido Acción Nacional y se le impone una multa consistente a quinientas veces el salario mínimo general vigente en esta capital del Estado, calculado en la cantidad que resulte de multiplicar el citado número por cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y siete centavos, la cual será en efectivo en una sola exhibición a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral Veracruzano, misma que será descontada de la cantidad mensual que le corresponde a dicho instituto político por el concepto de financiamiento público respectivo; ello, atendiendo al contenido de los artículos cincuenta y tres y ciento veintiocho, fracción cuarta, del Código Electoral local. La sanción impuesta será aplicada en el mes inmediato posterior a la fecha del presente Acuerdo. Cuarto. Por las razones expuestas en los considerandos tercero y cuarto de la presente resolución, y términos de lo dispuesto en los artículos trescientos veintiséis, fracción segunda, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y veinticuatro del Reglamento de Queias y Denuncias del Instituto Electoral Veracruzano, se amonesta al Partido Nueva Alianza y se le impone una multa consistente en quinientas veces el salario mínimo general vigente en esta capital del Estado, calculado en la cantidad que resulte de multiplicar el citado número por cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y siete centavos, la cual será en efectivo en una sola exhibición a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral Veracruzano, misma que será descontada de la cantidad mensual que le corresponde a dicho instituto político por el concepto de financiamiento público respectivo; ello, atendiendo al contenido de los artículos cincuenta y tres y ciento veintiocho, fracción cuarta, del Código Electoral local. La sanción impuesta será aplicada en el mes inmediato posterior a la fecha del presente Acuerdo. Quinto. Notifíquese personalmente a las partes en sus respectivos domicilios señalados en autos y por estrados a los demás interesados, conforme a lo establecido en el artículo cuarenta y ocho del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral Veracruzano y en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente

28 de enero de 2011 3/5



concluido. Sexto. Publíquese el texto íntegro de la presente resolución en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano, en cumplimiento a lo previsto por los artículos ciento diecinueve, fracción cuarenta, y cuatro del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y ocho, fracción primera y cuarenta, inciso a, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. Es cuanto, señora Presidenta.-----Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores Consejeros, representantes de los partidos políticos con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----Secretario: En primera...-----Presidenta: Consejera Blanca Castaneyra pide el uso de la voz.-----Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Sí, gracias. Sólo una pregunta. Obvio que la multa es de cincuenta y cuatro mil pesos para cada instituto político, yo nada más quisiera que me contestara dónde... perdón, de cincuenta y cuatro pesos punto cuarenta y siete por quinientos salarios, pero solamente quisiera saber a dónde va a dar este dinero; o sea, se entrega aquí al Instituto, pero nosotros, como Instituto, qué le hacemos a este dinero ahí... por tratarse de eso que yo no sé cuál es el trámite.----Presidenta: Claro, el Secretario, si es tan amable, de cuestiones a este respecto, hacerle del conocimiento a la señora Consejera.-----Secretario: Sí, con mucho gusto, señora Presidenta. Con referente a las sanciones que se aplican a los partidos políticos, queda a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración y, por supuesto, quedan pendiente también los lineamientos pertinentes para poder regular la aplicación de esos recursos que son dados en sanción. En este momento se deposita a la Dirección de Administración.-----Presidenta: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Señor Secretario, se considera suficientemente discutida la resolución. No hay ninguna otra duda al respecto, por lo que le solicito consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Resolución.-----Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Resolución sobre el expediente de queja identificado bajo el rubro Q, guión, veinticinco, diagonal, cero cinco, diagonal, dos mil diez, que se dicta en cumplimiento de la sentencia pronunciada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP, guión, JDC, guión, mil ciento ochenta y siete, diagonal, dos mil diez y su acumulado SUP, guión, JRC, guión, trescientos ochenta y uno, diagonal, dos mil diez, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: a favor.-----Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro.-----Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

28 de enero de 2011 4/5



Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez, por
ser en cumplimiento de una resolución emitida de la Sala: a favor
Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Borges Caamal Víctor, expresé mis opiniones
en la mañana: en contra
Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García
Presidenta: Carolina Viveros García: a favor
Secretario: Se aprueba por mayoría, ciudadana Presidenta, con cuatro votos a
favor y uno en contra, el Proyecto de Resolución que se acaba de someter a
consideración de este órgano colegiado
consideración de este órgano colegiado Presidenta: Señor Secretario, continúe con la Sesión
Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día. Buenas
noches
Presidenta: Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos
políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y
siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de
enero del año en curso, se levanta la Sesión. Gracias, por su presencia

Instituto Electoral Veracruzano

28 de enero de 2011 5/5